

**PERCEPCIÓN DE LA FORMACIÓN ÉTICA DE LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMA  
DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA UNAB**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE PSICÓLOGO**

**AUTOR**

**JOAN SEBASTIAN TORRES MENDOZA**



**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA**

**UNAB**

**TRABAJO DE GRADO**

**30 DE ABRIL DE 2023**

**Percepción de la formación ética de los estudiantes del Programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB**

**Trabajo de grado para optar por el título de Psicólogo**

**Autor**

**Joan Sebastián Torres Mendoza**



**Programa de Psicología, Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB**

**Trabajo de Grado**

**Asesor**

**Liliana Stella Quiñonez Torres**

**30 de abril de 2023**

## CONTENIDO

<b>Resumen</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	6
<b>Planteamiento y Pregunta Problema</b> .....	8
<b>Justificación</b> .....	10
<b>Objetivos</b> .....	17
Objetivo General .....	17
Objetivos Específicos .....	17
<b>Antecedentes</b> .....	18
Ética .....	29
Ética profesional .....	30
Ética en Psicología .....	31
Dilemas Éticos .....	35
Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos .....	36
Ley 1090 de 2006: Código Deontológico y Bioético del Psicólogo .....	39
<b>Marco Metodológico</b> .....	42
Tipo de Investigación .....	42
Diseño de Investigación .....	42
Estrategias o Instrumentos .....	42
Participantes y Criterios de Elección .....	43
Procedimiento .....	44
Consideraciones Éticas .....	44
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	64

## Resumen

La ética en la formación profesional debe ser integrativa, transversal y fundamental, conlleva al reconocimiento y la aplicación de valores, desde una apropiación introspectiva y crítica, que ayude al crecimiento personal y profesional con compromiso social. La ética profesional en la formación del psicólogo es inherente a su praxis profesional y por consiguiente es necesario que las instituciones de educación superior promuevan espacios formativos donde los estudiantes integren los conocimientos con la práctica en ética y deontología psicológica. A partir de la revisión realizada en la presente investigación se ha evidenciado que no basta con incorporar asignaturas al pensum académico de los programas y facultades, también es importante que se generen espacios permanentes de reflexión y crítica que permitan una adecuada articulación entre la teoría y la práctica, en donde el docente se convierta en un modelo ético, mostrando coherencia entre su pensamiento, cátedra y comportamiento.

En la siguiente investigación se estudió la percepción de la formación ética, que tienen algunos estudiantes de décimo semestre del Programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, evidenciando los principios éticos, que se encuentran en la Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos, reconociendo aspectos positivos y de mejora en este proceso de formación académico.

**Palabras clave:** Ética, ética profesional, principios éticos, bioética, valores, psicología.

## Abstract

Ethics in professional training must be integrative, transversal and fundamental, leading to the recognition and application of values, from an introspective and critical appropriation, which helps personal and professional growth with social commitment. Professional ethics in the training of psychologists is inherent to their professional practice and therefore it is necessary for higher education institutions to promote training spaces where students integrate knowledge with practice in ethics and psychological deontology.

From the review carried out in this research it has been shown that it is not enough to incorporate subjects into the academic curriculum of the programs and faculties, it is also important that permanent spaces for reflection and criticism are generated that allow an adequate articulation between theory and practice, where the teacher becomes an ethical model, showing coherence between their thinking, teaching and behavior.

In the following research, the perception of ethical training was studied, which some tenth semester students of the Psychology Program of the Autonomous University of Bucaramanga have, evidencing the ethical principles, which are found in the Universal Declaration of Ethical Principles for Psychologists, recognizing positive aspects and improvement in this process of academic training.

**Keywords:** Ethics, professional ethics, ethical principles, bioethics, values, psychology.

## Introducción

Cierto día le preguntaron a un sabio, sobre el valor del ser humano y este respondió: Si tiene Ética su valor corresponderá a un 1, si además es inteligente, súmale un cero y su valor ya será 10, si es apuesto agrégale un cero más al resultado y tendrá un valor de 100, pero si por encima de eso, esa persona está estable económicamente agrégale un cero más y tendrá un valor de 1000. No obstante, el sabio aclaró, si esa persona llegase a perder la Ética que corresponde a ese 1, le quedarán solo los ceros y por consiguiente perdería su valor. Valentina. (2018, 5 enero). El valor del ser humano.

El origen etimológico de la palabra ética es griego, ethikos, traduce carácter y su objetivo es el estudio de la moral y la conducta humana, promoviendo comportamientos deseables, elaborando juicios morales y una normativa que guía y señala el actuar de los integrantes de una sociedad.

La ética en el ejercicio profesional y en el camino académico es la construcción de un conjunto de principios y normas que conllevan a una práctica responsable, íntegra, justa y rigurosa, ayudando a formar la personalidad y el carácter del estudiante, creando hábitos de impacto positivo en el bienestar de este y que se reflejen en su entorno social.

En el siguiente estudio de investigación se describe y analiza la percepción de la formación ética de algunos estudiantes de décimo semestre del Programa de Psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB. Para tal fin, se profundiza en la Declaración universal de los principios éticos para psicólogos y psicólogas, al igual que en antecedentes internacionales y nacionales que demuestran los distintos acercamientos y estudios que ha tenido la ética a lo largo

del tiempo y en distintas disciplinas, sirviendo de apoyo teórico a esta investigación. De igual manera, se establece un Marco de Referencia donde se recopilan conceptos relevantes para este trabajo relacionado con la Ética, la Moral, la Bioética y el principio de Beneficencia, el principio de no maleficencia, la Justicia, la Autonomía, que son los principios éticos universales.

En el apartado metodológico, se exponen los lineamientos a seguir en este trabajo, como el tipo de estudio, el procedimiento que se llevó a cabo, descripción de los participantes, entre otros. Finalmente, se encuentran los resultados, los cuales se analizan en la discusión y se describen aspectos para tener en cuenta en futuras investigaciones, así como las conclusiones derivadas de los mismos.

## **Planteamiento y Pregunta Problema**

En los procesos de formación universitaria la dimensión ética es un abordaje fundamental para la acción y humanización de la práctica profesional, con el objetivo de que se asuma una postura de responsabilidad frente a las personas y a la sociedad y con ello contribuir a construir condiciones de convivencia, equidad, justicia y democracia (Zattara, 2020); según Martínez y Mondragón (2020) las razones por las cuales se incluye la ética en el proceso formativo son múltiples, al abordar la práctica profesional de las disciplinas de las ciencias sociales y de la salud, y específicamente la psicología, la formación ética permite por una parte, que los estudiantes logren un desarrollo integral y por otra, se garantice que esta práctica se realice respetando los derechos de los pacientes; dicho abordaje se debe realizar en cada uno de los ámbitos en que se aplica la psicología y no privilegiar solamente el contexto clínico y de la salud.

La reflexión permanente permite encontrar solución a dilemas éticos que se viven en el ejercicio de la psicología; tomar posición crítica respecto de la situación, práctica y formación en competencias éticas. También es relevante desde la investigación, conocer cómo los programas de las ciencias humanas y específicamente la psicología proponen y desarrollan la formación ética en el currículo y en el pensum (COLPSIC, 2019).

Cabe aclarar que la ética se define como una disciplina que estudia el bien y el mal en relación con la moral; en el contexto académico la enseñanza de la ética hace referencia a la formación moral, a los valores, al respeto de los derechos humanos y al comportamiento ciudadano (Díaz, Pérez, Lara, 2016); más específicamente en la formación deontológica, la ética de las profesiones como disciplina normativa que se orienta a fomentar la validez moral de los actos que realizan los profesionales en relación con las personas con las



cuales interactúan, dando cumplimiento a principios que conducen el hacer, el pensar y la intencionalidad hacia el bien (Peña, 2010).

Respecto de la formación ética en los contextos universitarios, investigaciones como las de Bolívar (2005) y López (2013) señalan que la dimensión ética se deja en un segundo plano y no se presenta articulada a los saberes, métodos y práctica de cada disciplina, reduciendo la formación a una racionalidad instrumental y a la educación de los aspectos cognitivos y técnicos quedando relegados el sentido humano y social de cada profesión.

La enseñanza de la ética en otras profesiones y en la psicología en particular, recibe críticas cuando este proceso se reduce a un aprendizaje repetitivo de información declarativa, de códigos de conducta que no promueve la interiorización de valores, ni la aplicación de principios orientados al beneficio de las personas, esta clase de formación no genera aprendizajes significativos, no fortalece la dimensión ética, no fortalece la dimensión ética, no proporciona elementos para tomar una decisión frente a un conflicto ético en circunstancias de la vida real (Vallaey, 2015).

De esta manera, es importante deliberar sobre el abordaje de la formación ética en la psicología, reconociendo cómo es percibida, los conflictos éticos a los cuales puede enfrentarse un psicólogo, los valores que deben tener los psicólogos en su práctica profesional y la percepción de los estudiantes sobre su proceso de formación ética. Teniendo en cuenta que la formación ética supone una fundamentación teórica, práctica y aplicada, se propone la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuál es la percepción que tienen los estudiantes del programa de psicología de décimo semestre de la UNAB con relación al proceso de formación en ética profesional?

## Justificación

La ética profesional es una disciplina que se enfoca en promover un actuar moral en los profesionales en este contexto, favoreciendo el fortalecimiento de los principios que tienen en cuenta los derechos de los seres humanos, principalmente el respeto a todas las personas, la integridad y la justicia (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón y Lara, 2016).

La ley 1090 de 2006 (Colegio Colombiano de Psicología, 2019) define la psicología como una ciencia sustentada en la investigación que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano; por lo que su ejercicio debe ser guiado por criterios que honren a la psicología como disciplina y ciencia.

De esta manera, la ley reglamenta el ejercicio de la psicología en Colombia y establece el código deontológico y bioético, es decir, aquellas normas relacionadas con la puesta en práctica de la psicología para todos los y las profesionales de esta área en el territorio colombiano, en todos los ámbitos del conocimiento de la psicología (clínica, organizacional, educativa, social, entre otros). Este código ético se encuentra basado en principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad (Colegio Colombiano de Psicología, 2019), considera los principios fundamentales y esenciales que los y las psicólogas deben tener en cuenta al desempeñar esta disciplina.

Desde esta normatividad la psicología y su ejercicio están regidas por la ética que enaltece la profesión y permite ajustar sus actuaciones al bien moral y en beneficio de las personas y de la sociedad (Colegio Colombiano de Psicología, 2019), lo anterior es una característica clave en la práctica de la labor psicológica en tanto sus profesionales se relacionan constantemente con individuos y/o grupos.

El presente estudio cobra relevancia para el desarrollo profesional del país en tanto que, al fortalecer la formación en ética de los psicólogos y las psicólogas de Colombia, se favorece el tejido profesional de la misma, al igual que se pueden mejorar procesos relacionados con la disciplina en sus distintas áreas, en cuanto a nivel de salud mental, tanto individual como colectiva, y el bienestar de la sociedad colombiana.

Se resalta que un profesional consciente de su rol en la sociedad y que trabaja de manera ética acorde al contexto particular del país es un profesional que aporta positivamente a la construcción de Colombia, conforme a la ley 1616 de 2013, en la que, desde el Congreso de la República, el Gobierno fortalece su compromiso e interés en la salud mental, el bienestar y la calidad de vida de todas las personas que habitan el país.

En ese sentido, para los colombianos es un derecho recibir atención integral y humanizada en los servicios especializados de salud mental, ofrecidos en muchas ocasiones por los psicólogos y las psicólogas (Congreso de la República de Colombia, 2013); estos servicios deben ser recibidos por los ciudadanos con los más altos estándares de la profesión, reglamentados en la ley 1090 de 2006 (Colegio Colombiano de Psicología, 2019). Por esta razón, la ética es un concepto que debe permear todas las carreras, pero particularmente en psicología debe abordarse de manera transversal y acompañar todo el proceso de formación; legalmente es un deber y moralmente es un compromiso que los profesionales se hacen al escoger y ejercer dicha disciplina.

Así, formar psicólogos y psicólogas con conocimientos en la disciplina y capacidades para ponerlos en práctica no es el único reto de las universidades, sino también, acorde a la normativa colombiana, se deben formar profesionales con habilidades en el manejo de dilemas éticos, y con actitud ética y moral hacia los servicios ofrecidos a la sociedad en cualquier ámbito. González Bernal et al. (2007) sostienen que

el rol de las Universidades al realizar la integración entre las teorías, el conocimiento disciplinar y la práctica profesional, es fundamental tener en cuenta los contextos en los que se desarrollan las y los psicólogos y las necesidades individuales y sociales de cada uno de estos espacios de ejercicio laboral. Esta integración de teoría y realidad constituye para la educación superior un gran reto, pero a la vez, se reconoce como una de las mejores oportunidades para que los estudiantes puedan desarrollarse como profesionales integrales, que logran aplicar los conocimientos teóricos adquiridos, y así desde su formación ética generar un buen servicio a la comunidad.

Enseñar ética profesional en los programas de psicología supone la apropiación del código deontológico ya que, al ser la norma para este campo profesional, se constituye en la base de formación, reconociendo las normas, principios, derechos, deberes, características del profesional, entre otros elementos que se abordan en la ley 1090 de 2006. Esta reglamentación y conceptualización deben ser la clave en los planes de estudio de las asignaturas que abordan las temáticas de ética profesional en las universidades (Cristaldo, 2012), es necesario que se reflexione sobre la ética en todas las líneas académicas formativas a lo largo de la carrera; la inclusión de dilemas éticos, principios y normas en cada una de las áreas abordadas desde lo más general a lo más particular, ya que la ética como se ha mencionado antes, permea todos los campos del ejercicio profesional de la psicología.

En un estudio realizado por Pasmanik y Winkler (2009), se encontró que hay principalmente dos tendencias al formar en ética profesional a estudiantes universitarios de programas de psicología, la primera en relación con la conciencia que debe adquirir el estudiante sobre su labor y el impacto de esta en la sociedad y la segunda, hace referencia a los procesos formativos realizados en cursos o clases, las autoras recomiendan como decisivo el abordaje desde los primeros semestres los principios

fundamentales de la ética profesional con el fin de que los estudiantes vayan asimilando las bases fundamentales y lineamientos deontológicos con el fin de tener claridad sobre su importancia en el ejercicio profesional. No obstante, formar a estudiantes en ética no se reduce a mostrar el código de ética, que lo conozcan y memoricen, es importante que tengan procesos realmente reflexivos, debates alrededor de dilemas éticos y situaciones reales de los diferentes campos profesionales, que les permitan reconocer la realidad de la profesión y las distintas situaciones a las cuales podrían verse enfrentados en su ejercicio laboral. (Pasmanik y Winkler, 2009).

Asimismo, es responsabilidad de la institución educativa que proporciona la formación, orientar la enseñanza de la ética como un componente que no solo es importante en el ejercicio, sino en la propia identidad profesional de cada psicólogo, tanto por el efecto que tiene en los demás, como en sí mismo y en su crecimiento profesional (Pasmanik y Winkler, 2009).

Acorde con Díaz, Pérez y Lara (2016) la formación en ética profesional hace parte de uno de los objetivos principales de la educación superior, no separado de la formación disciplinar, sino por el contrario, integrado a ella, teniendo en cuenta que de esa manera es la que va a afrontar la realidad. No basta que los estudiantes al graduarse sean capaces de trabajar en el área escogida: psicoeducando, aportando científicamente en investigación, aplicando pruebas o como psicoterapeutas, estos también deben ser capaces de actuar con sentido humano y social, buscando siempre el bienestar de los demás, como una de las finalidades de la psicología (Díaz-Barriga, Pérez-Rendón y Lara, 2016).

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos, investigar sobre la formación ética de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, no solo es

importante para el país a nivel de los profesionales que ejercen y ejercerán en este territorio, sino que a nivel institucional se considera igualmente relevante. Los resultados obtenidos en esta investigación, permitirán conocer las percepciones de los estudiantes sobre el proceso formativo en ética profesional en la UNAB en el programa de psicología, lo cual se espera se convierta en un pretexto para que el programa delibere sobre los procesos de enseñanza-aprendizaje de las temáticas relacionadas con la ética y moral, principalmente en el marco de la asignatura Deontología psicológica, la cual busca a mediante la reflexión, que sus estudiantes puedan aprender a enfrentar las situaciones cotidianas y los dilemas éticos a los cuales se verán puestos a prueba, en su ejercicio profesional, ya sea como estudiantes en las prácticas académica o como futuros psicólogos. Este espacio de formación incluido en el currículo académico permite construir de manera individual y grupal una concepción sobre la importancia de la ética en la psicología, acorde con los principios, normas y valores que son aplicables a la vida real.

Estos espacios formativos como el implementado en la UNAB, permiten al estudiante asumir una postura comprometida y responsable, desde la conceptualización, el análisis y el juicio crítico de experiencias reales, que le favorecerá cuando se adentre en el ejercicio profesional de la psicología. Autores como Cristaldo (2012) sugieren que el estudio de la ética, no se puede dar únicamente en el marco de una asignatura, con conceptos teóricos y el cumplimiento de una evaluación memorística, sino que los estudiantes deben ser capaces de interiorizar la manera en la que se ven las leyes, las normas, la ética y los dilemas en el contexto de la práctica en psicología, para que así luego de la asignatura, el curso, o la carrera estos puedan verdaderamente aplicarlos en su praxis profesional.

Ahora bien, luego de profundizar sobre la relevancia de investigaciones encaminadas hacia el desarrollo académico y profesional de Colombia, para las

Instituciones de Educación Superior y en especial para el desarrollo y mejoramiento de los procesos formativos en el pregrado de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, es necesario también resaltar que este tema de investigación es importante para los psicólogos y las psicólogas al reconocerse de manera crítica desde una perspectiva personal y profesional en el ejercicio ético de la psicología. Cuando un psicólogo desde su formación de pregrado adquiere consciencia de su rol en la sociedad, de las actividades que desempeña, el efecto que pueden tener a corto plazo y el impacto a largo plazo sobre los diferentes individuos o grupos a quienes le ofrezca sus servicios, tiene más posibilidades de llevar a cabo una buena práctica en su profesión, partiendo de reconocer la trascendencia de las asignaturas en las que se aborda la ética en psicología. De igual manera, logra comprender que, el tomar decisiones éticas, le corresponde únicamente a quien asume sus consecuencias sino también a los involucrados.

Sobre los dilemas éticos, Cristaldo (2012) sostiene que son comunes en la práctica y se refieren a ese momento en el que la única forma de cumplir con una obligación es infringiendo otra, como aceptar un puesto de trabajo con alta remuneración económica cuando no se está calificado para él, o romper el secreto profesional; estos dilemas requieren una capacidad de toma de decisiones, por lo cual es compromiso de las instituciones educativas generar los espacios que permitan el desarrollo de competencias éticas en los estudiantes, inicialmente con el abordaje desde un curso, pero que sea un proceso de formación permanente y transversal sobre el tema en el plan de estudios académico.

Al enfrentar un dilema ético, entonces, un estudiante o profesional podría responder de tres maneras: 1. No siendo capaz de identificar el dilema, 2. Identificando la colisión de los principios éticos y evadiéndolo, y 3. Identificando el dilema, reflexionando sobre los principios éticos y tomando la decisión más adecuada, teniendo en cuenta el

contexto y las características de la situación particular (Cristaldo, 2012). Aquí nuevamente salta a la vista el papel clave que tienen los espacios de formación que favorecen la reflexión, porque se convierten en ejercicios prácticos que los psicólogos pueden llegar a vivenciar al enfrentarse a una situación ética en su vida profesional cotidiana; estos espacios además, desarrollan en el estudiante otro tipo de habilidades, más allá de la toma de decisiones, tal como la resolución de problemas, la empatía (al tener en cuenta a los otros en sus decisiones) y el discernimiento. Un profesional formado en ética y con capacidad de reflexión ante los dilemas éticos será capaz de aplicarlo tanto en su vida personal como profesional, al hacerlo parte de su identidad.

De igual manera, esta investigación se convierte en una excusa académica para que el programa reconsidere los procesos educativos que permiten a los estudiantes la construcción de conocimiento y con ello fortalecer los procesos de enseñanza en torno a la formación ética en psicología, aspecto importante en la formación de los profesionales y futuros psicólogos.

Es así, que, con relación a los planteamientos presentados se considera importante conocer cómo un conjunto de estudiantes percibe la formación ética que la universidad imparte al estudiante de psicología, durante su proceso educativo.



## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Describir la percepción que tienen los estudiantes de décimo semestre de psicología de la Universidad Autónoma de Bucaramanga con relación al proceso de formación en ética profesional.

### **Objetivos Específicos**

- Reconocer a partir de los dilemas éticos propuestos por los estudiantes la apropiación de los cuatro Principios Éticos para Psicólogos.
- Especificar los aspectos positivos que destacan los estudiantes en su proceso de formación en ética profesional.
- Determinar los aspectos por mejorar desde la perspectiva de los estudiantes en su proceso de formación en ética profesional.

## **Antecedentes**

La ética ha sido objeto de análisis, investigación y crítica literaria, en diversas disciplinas. Para el abordaje de esta temática en el proceso investigativo, se han seleccionado algunos estudios relevantes, con un rango histórico que va desde el 2005 hasta el 2022. Estos estudios muestran los distintos acercamientos y miradas en que otros autores se han aproximado a este tema. De igual manera, es importante mencionar, que los trabajos que aquí se citan, contienen conceptos teóricos y fundamentos prácticos, al igual que metodológicos, que generan un aporte valioso a la presente investigación.

### **Antecedentes Internacionales**

Para hacer la presentación de los antecedentes internacionales, se hace referencia a investigaciones del campo de las ciencias de la salud y de las ciencias sociales que aborden el objeto de estudio del presente trabajo investigativo.

Para iniciar se hace referencia a la investigación sobre el “Análisis de la percepción ética entre profesionales del sector educativo” realizada en España por Franco y Moreno (2010), que tuvo por objetivo analizar el nivel intrínseco de la profesión entre trabajadores del sector educativo y, por otra parte, analizar la relación entre corrupción y ética. Contó con la participación de 88 personas, de la aplicación de la encuesta se obtuvieron las siguientes conclusiones: las personas que trabajan en el sector educativo poseen un discernimiento claro de lo que es la corrupción y de lo que son bienes internos y externos. Además, manifiestan una visión positiva y un deseo de incentivar la dimensión ética en el campo profesional, así mismo se reconoce en los participantes un proceso de reflexión y profundización en lo que se refiere al aspecto de la vocación y la ética de la profesión.

Un estudio realizado en España indaga sobre las competencias para el aprendizaje ético en estudiantes universitarios de enfermería y pedagogía, fue desarrollado por Tey, Vila y Martínez (2015), el objetivo fue analizar las competencias que llegarían a favorecer el aprendizaje de la ética en los estudiantes participantes de la Universidad de Barcelona, con la intención de reconocer el perfil ético de los mismos. El diseño de la investigación fue de tipo mixto; combinando una entrevista con un grupo focal; los resultados reportan una diferencia en el abordaje de la ética entre las carreras, los estudiantes de Enfermería refieren que se les prepara para abordar casos vividos en su contexto laboral y para solucionar situaciones propias del ejercicio profesional, de igual manera que se promueve con esta estrategia el pensamiento reflexivo, la toma de decisiones y el asumir posturas éticas como futuros profesionales. Al parecer este programa cuenta con cursos que estudian temas relacionados con valores, ética y deontología pero que no es solo un curso, si no, son temas analizados de manera transversal en su proceso de formación. Vale la pena aclarar que los resultados son más evidentes en Enfermería; no se desconoce que los estudiantes de Pedagogía también reconocen la importancia de este proceso de formación para su futuro desempeño. En términos generales, los dos programas refieren la necesidad de un aprendizaje ético que promueva la apropiación y transformación individual y colectiva en interacción y análisis en equipo, que les permita fortalecer sus habilidades relaciones con la ética, la empatía, el dialogo, la postura crítica y la transformación social. Para terminar los autores refieren que el uso de herramientas pedagógicas en el aula favorece el desarrollo de competencias ciudadanas y con ello la convivencia y la reflexión social desde la ética y los valores.

Otra investigación realizada en España por Morales, Trianes e Infante (2013), titulada "Perfiles de valores éticos en estudiantes universitarios", tiene como propósito el estudio de valores éticos en universitarios y cómo ello incide en la adquisición de

competencias solidarias. Se reconoce a partir de la investigación, la importancia de abordar estos temas en el proceso formativo, lo cual cada vez está tomando más auge en los procesos de investigación. Los autores refieren que revisar cómo se asume el abordaje de la ética en el ámbito educativo, permite identificar elementos que pueden ser potencialmente positivos o negativos; esto con el objetivo de no generar actitudes de individualismo, falta de solidaridad, posturas superficiales ante los dilemas éticos y la no creación de vínculos con la profesión sin responsabilidad social. Por otra parte, los investigadores hacen evidente la urgencia del abordaje de estas temáticas en la formación superior, que vaya más allá del aprendizaje de las disciplinas en formación y que fomente la preparación de ciudadanos competentes desde lo profesional y lo personal, capaces de ser personas solidarias, críticas y que puedan asumir posturas éticas frente a las consideraciones propias de su ejercicio profesional.

Otro antecedente investigativo procedente de México reflexiona sobre los valores éticos en la formación del estudiante de psicología de la Universidad Autónoma de Sinaloa- UAS, desarrollado por Salazar y Rodríguez (2006), el objetivo fue identificar los valores y la importancia de estos en su proceso formativo; al igual que reconocer los que deben formar parte del perfil axiológico y del código ético del psicólogo. Las entrevistas y cuestionarios realizados como estrategia metodológica permitieron que los estudiantes hicieran evidente que no hay total claridad en el abordaje de la ética en su proceso de formación, pero a pesar de ello, refieren que los valores más significativos para el ejercicio ético de la psicología son el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad. Otra consideración a la que llegan los investigadores es que el no abordaje de literatura y bibliografía relacionada con el código de ética de los profesionales de la psicología, de sus principios y normas, aleja a los estudiantes de asumir posturas éticas y morales en su posterior ejercicio laboral, por lo cual consideran la necesidad de revisar

cómo está estructurado el plan de estudios de este programa con el objetivo de incluir contenidos desde las diferentes asignaturas que permita la reflexión permanente de la temática e implementar estrategias pedagógicas, para que tanto docentes como estudiantes fortalezcan el abordaje de la ética profesional.

Otra investigación realizada por Velásquez, (2011), en México, tuvo como tema la “Medición del conocimiento bioético en residentes y médicos de base de cirugía general del Hospital General de México”, el objetivo fue conocer el conocimiento bioético de la población objeto de estudio, contextualizado en casos clínicos relacionados con autonomía, beneficencia y justicia. La investigación permite evidenciar una baja puntuación en la evaluación del conocimiento bioético con base en el ejercicio de reflexión de casos clínicos con un desconocimiento generalizado de la bioética profesional, lo cual lleva a considerar la necesidad de revisar el plan de formación académica y fortalecer la formación integral crítica y con posturas claras desde la ética profesional. Se hace necesario no hablar de estos temas solo desde lo conceptual, es preciso reconocer las normas y las leyes, pero desde una traducción aplicada en situaciones reales y ficticias que promuevan la proyección proactiva de posturas éticas responsables desde la medicina como profesión.

Otra investigación realizada en México, sobre la “Percepción de los valores éticos en la formación del psicólogo” realizada por Luna, Coffin y Anguiano (2014) formuló el siguiente objetivo: conocer la percepción de los estudiantes sobre la enseñanza y socialización de valores éticos por parte de los docentes. Los resultados reportan que los educandos consideran como valores importantes en el ejercicio profesional la responsabilidad, la honestidad, el respeto, los valores morales y profesionales, la ética profesional y el prestar un buen servicio a la sociedad. Consideran que es necesario que los docentes transmitan valores éticos desde su actuar como personas y profesionales,

promoviendo el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la tolerancia y el trabajo en equipo. En este aspecto se pudo establecer que los alumnos consideran que en su gran mayoría sus profesores actúan de manera ética, pero un tercio de los participantes perciben que en la práctica los docentes tienen conductas poco éticas, como hostigar al estudiante y sesgar la valoración de los desempeños. Los docentes comunican conocimiento también desde sus posturas y acciones, por lo cual es necesario que se evidencie una congruencia entre lo que se enseña y el actuar como agentes de formación, fomentando en la comunidad educativa la adherencia a posturas éticas con responsabilidad y compromiso social.

Un estudio realizado en México por Díaz, Pérez y Lara (2016), tiene como tema “Para enseñar ética profesional no basta con una asignatura: Los estudiantes de Psicología reportan incidentes críticos en aulas y escenarios reales” los resultados permiten evidenciar que los principios éticos que más se vulneran se relacionan con la honestidad y las competencias al ejercer la psicología; y de igual manera con la calidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la asesoría y supervisión en los escenarios propios de las prácticas de formación profesional, esto último por parte de los docentes. En un alto porcentaje los incidentes reportados suceden en escenarios clínicos y de la salud, seguidos de los escenarios educativos. Con relación a lo antes expuesto, los estudiantes manifestaron la falta de acompañamiento y retroalimentación por parte de los docentes, lo cual lleva a que los estudiantes realicen sus actividades prácticas en ocasiones, sin el rigor propio de los procesos de intervención psicológica. Por otra parte, los estudiantes refieren que, si bien es cierto, reconocen la falta de posturas éticas algunas veces y el no asumirlas, está relacionado con la imposibilidad de plantear sus posturas dado que, al ser estudiantes, se privilegia el punto de vista del profesional del sitio donde realizan las prácticas, sintiendo que no son tenidos en cuenta, dado que

aún no tienen el título profesional. Para finalizar los autores refieren que debe existir un equilibrio entre la formación científica, disciplinar y humana de los profesionales en formación con lo cual se promueve el pensamiento crítico y participativo, que les permita asumir posturas con compromiso social y ético y sentirse responsable de sus acciones más allá de las condiciones propias del proceso educativo, es decir que no se sientan amenazados de aportar sus planteamientos éticos para resolver de manera adecuada las situaciones que se reconocen como dilemas morales en el quehacer propio de la psicología.

Un estudio realizado en México por Patiño (2018) reflexiona sobre la “Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en los estudiantes universitarios”. La investigación tiene como excusa reflexionar sobre cómo los cursos de carácter humanista aportan al proceso de formación ética de los estudiantes y con ello, promover un aprendizaje significativo. La investigación evaluó si los espacios de formación académica de la universidad permitían la adquisición de las competencias: perspectiva ética, desarrollo del pensamiento crítico y desarrollo del sentido de responsabilidad social en los estudiantes. Los jóvenes refieren que los cursos de formación permiten la introspección y apropiación de los valores con la capacidad de pensar de manera crítica en el ejercicio de su profesión y la interiorización de los mismos; reconocen que la reflexión sobre temas éticos, les ha permitido asumir posturas personales basadas en las posibles consecuencias de sus acciones, tomando decisiones conscientes y responsables tanto de su pensar y actuar; lo anterior ha contribuido a que sean mejores personas a la vez que se conducen de manera ética en su actuar como estudiantes y futuros profesionales.

Un estudio realizado en México a nivel de Maestría tiene por temática la “Ética del cuidado y el juicio moral en la formación de estudiantes universitarios de psicología”, fue

propuesto por Ávila (2022); la ética del cuidado supone el compromiso, el respeto y la protección de la dignidad humana y de la humanidad en términos generales. Parte del amor y cuidado propio como premisa fundamental para poder cuidar del otro como acción proactiva con intención de salvaguardar su bienestar, calidad de vida de manera responsable y ética. La investigación refiere que los estudiantes reconocen como elementos de responsabilidad ética desde el cuidado en primer lugar, la importancia de mantener un conocimiento disciplinar, científico y ético actualizado que permita un abordaje integral en el ejercicio profesional; en segundo lugar refieren la importancia de un actuar evitando el daño tanto a la disciplina como a las personas que forman parte de procesos de atención psicológica y por último, refieren que es un acto responsable, cuidar de sí mismo como persona, dando especial atención a su propia salud mental, desarrollando habilidades introspectivas que promuevan el bienestar y la calidad de vida del profesional.

En Argentina, los investigadores Ormart, Esteva y Navés (2012) realizaron un estudio sobre las actitudes hacia la ética profesional en estudiantes de psicología. Para cumplir el objetivo, se utilizó la Escala de Actitudes Éticas de Hirsh et al, con la cual a partir de 55 oraciones que hacen referencia a cuatro competencias, cognitiva, social, ética y afectivo-emocional, busca establecer cuál de ellas es más valorada por los estudiantes. Los resultados arrojados, evidencian la inclinación de una valoración mayor de los estudiantes de psicología a la competencia cognitiva, por encima de la ética, afectiva y social, siendo así, el porcentaje de valoración positiva del 89% frente al 86,85%, 85% y 79% respectivamente de las otras competencias. A lo largo de esta investigación, se hace evidente la tendencia de los estudiantes a darle más valor a los conocimientos técnicos, que a las competencias éticas y sociales; aunque se considera que, las universidades tienen el deber de proporcionar al estudiante herramientas, conocimientos, formación



integral que permita una interiorización de las competencias éticas y sociales para el ejercicio de la profesión, pareciera que los estudiantes no priorizan la formación ética sobre la formación disciplinar y científica, ante lo cual los autores se preguntan ¿Qué cambios son necesarios para formar profesionales más comprometidos éticamente con su profesión?

La investigación titulada Estudio de las actitudes hacia la ética profesional en estudiantes de grado y posgrado de psicología, realizado por Páramo, Torrecilla, García y Straniero (2017), en la Universidad de Aconcagua (UDA), Argentina, utilizó la Escala de Actitudes Éticas de Hirsh et al., cuyo objetivo fue comparar la competencia más valorada entre estudiantes y egresados de psicología con relación a las competencias: cognitivo-técnicas, sociales, éticas y afectivo-emocionales. Los resultados obtenidos evidencian que, tanto para los estudiantes de pregrado como de posgrado, la competencia más valorada es la de ética y no se presentan grandes diferencias en el resto de las competencias. Los autores refieren que es necesario evaluar de manera sistemática la efectividad y eficiencia de los procesos de enseñanza – aprendizaje de la competencia ética, si bien es cierto que es valorada por los participantes es necesario detectar los cambios a asumir para formar e informar a los futuros profesionales en Psicología en el dominio de la ética, este proceso debe suponer un ejercicio profesional con compromiso y responsabilidad social lo cual debe ser inherente al quehacer profesional de la psicología.

### **Antecedentes Nacionales**

García y Narváez (2011) realizaron un estudio sobre la precepción de la formación bioética dentro de la educación integral que se imparte a estudiantes de pregrado de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena, la investigación fue de enfoque mixto, diseño no experimental y contó con la participación de 220 estudiantes, los datos se

obtuvieron por la aplicación de encuestas y grupos focales; reportaron un conocimiento incipiente de la bioética; poca contextualización y aplicación, lo cual podría ser consecuencia, por una parte, de la baja participación de los estudiantes en las actividades convocadas para el abordaje de temas bioéticos y por otra, porque no hay articulación entre la teoría y la práctica. Ante esto los autores proponen que es necesario generar espacios que realmente propicien la ponderación sobre situaciones reales que sensibilicen a los estudiantes a la vez que les permite confrontar la teoría con situaciones de la vida real. Esto último permitiría a los estudiantes pasar de la observación a la acción, es decir que cuando se enfrenten a situaciones éticas puedan ir más allá de la reflexión y asumir una postura crítica y contundente en su actuar. De igual manera refieren que es necesario fortalecer los procesos de conceptualización sobre temas bioéticos a la vez que se propicia un diálogo interdisciplinar que permita la participación y confluencia de diversas disciplinas. Para finalizar concluyen que la reflexión y aprendizaje en bioética es necesaria y prioritaria en el proceso de formación universitaria y debe trascender el aula de clase, promoviendo el desarrollo y el aprendizaje integral e interprofesional y con ellos que los estudiantes asuman posturas de responsabilidad y compromiso social.

La investigación realizada por González et al. (2007), sobre la evaluación de las competencias relacionadas con la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia, considera las competencias como un conjunto de cualidades, habilidades y aptitudes adquiridas en el proceso de aprendizaje, fundamentadas en valores y normas que deben guiar la acción y el comportamiento de la persona; los autores se propusieron evaluar cinco (5) competencias éticas psicológicas: discernimiento ético, recto obrar, responsabilidad social, respeto por la dignidad humana y sentido moral. Se aplicó a 100 estudiantes de psicología de 5 universidades, un instrumento elaborado por los autores,

los resultados reportan que un 80% de los estudiantes se encuentran en un nivel entre deficiente y aceptable de competencias evaluadas y un 20% tiene un nivel satisfactorio. La investigación refiere que para obtener resultados concluyentes sería adecuado medir la competencia al iniciar el proceso de formación con el objetivo de comparar los resultados obtenidos luego del proceso de formación universitaria y si se evidencia cambios en dichas competencias.

Una investigación realizada por Daza, et al (2020) en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, se centra en describir la percepción de clase frente a la formación integral de los estudiantes universitarios. Esta investigación de tipo descriptivo y correlacional, contó con la participación de 730 estudiantes a los que se les aplicó la prueba de percepción de clases frente al formación integral "PCFI"; los resultados reportan una relación directa entre la edad y la percepción integral y una relación inversa entre el semestre y dicha percepción; es decir que los estudiantes refieren que a medida que va avanzando su proceso de formación, el abordaje desde una perspectiva integral va disminuyendo, haciéndose menos evidente la reflexión y la articulación de temas que fortalecen el desarrollo del individuo desde el ser en relación con el saber y el hacer, lo cual se convierte en un reto el contexto universitario que debe generar espacios de reflexión y conceptualización integral que posibiliten el fortalecimiento y apropiación de temas relacionados con la ética y el compromiso social.

La dimensión deontológica del docente como referente de la formación ética del estudiante universitario, fue investigada por Abad (2020), el autor tenía como objetivo reflexionar sobre el ejercicio deontológico del docente, sus valores y su incidencia en la formación de los estudiantes posibilitando la construcción entre el ser y el saber, facilitando la apropiación del componente ético. Los resultados hacen referencia a la importancia del docente como referente ético desde su ser y su actuar, evidenciándose

una corresponsabilidad entre el profesor y los estudiantes, quienes deben asumir una postura de compromiso frente al proceso de aprendizaje, pero también de responsabilidad con la disciplina que están aprendiendo y después van a ejercer. Es decir, es necesario una reflexión permanente que invite a relacionar la teoría y la práctica, pero con responsabilidad y proyección social, que dé respuesta a las necesidades y problemáticas del medio y permita que en el actuar, de docentes y estudiantes, se privilegie una visión integral, crítica y ética en el abordaje de los temas fundamentales en el ejercicio de su profesión.

Una evaluación de la formación ética en la psicología colombiana fue realizada por Ballesteros, Berrío y Sánchez (2021), a nivel metodológico, se realizó un trabajo de campo en donde participaron 528 psicólogos, en aplicación de encuestas y grupos focales. Si bien los resultados reportan que un 86.3% de los psicólogos calificó como buena o excelente la formación recibida en la universidad, refieren que existen deficiencias en la formación ética, dado que falta mayor conceptualización y apropiación de los principios éticos de la psicología y a su vez del Manual Deontológico y Bioético del Psicólogo. Esta deficiencia debe ser subsanada de manera urgente en atención a que esta poca conceptualización, contribuye a que los egresados cometan errores frecuentes y severos en el ejercicio profesional de la psicología. El proceso de formación debe ser transversal y abordarse desde todas las asignaturas curriculares, promoviendo con ella la articulación entre la teoría, la práctica y la vida cotidiana. A su vez, resaltan la importancia de una educación integral con una formación en competencias éticas, que propicie la crítica, la reflexión, el razonamiento ético y la toma de decisiones con responsabilidad social y disciplinar.

Como síntesis, la formación ética en los contextos universitarios hace parte del currículo y del pensum y hay consenso de su importancia para la formación integral y para

su ejercicio práctico en la vida profesional; se reconoce que es necesario implementar espacios transversales que permitan una reflexión permanente desde el conocimiento del código deontológico pero que trascienda las aulas a espacios prácticos, reales y cotidianos, donde se pone en juego la competencia ética de los estudiantes y los futuros profesionales de la psicología; es necesario formar en la solución de dilemas éticos; en el desarrollo de competencias y actitudes que hagan parte y se integran cabalmente en la práctica personal y profesional, es decir, correspondencia entre formación teórica formal y vivencia práctica de la ética y la moral, en todos los campos de interacción.

## Marco Conceptual

### Ética

La ética es un tema abordado históricamente, desde el principio de la humanidad las personas se han hallado sumamente interesadas en conocer todo lo relacionado con lo *bueno, malo, correcto e incorrecto* (Ardila, 2011). Particularmente, la palabra “ética” es un término griego que puede tener dos etimologías distintas: la primera, que significa *hábito, costumbre*, y la segunda que significa *carácter*; la relación entre estas dos etimologías se encuentra en que a través de constantemente realizar actos “virtuosos” o

“dignos de virtud”, estos se vuelven un hábito y forman en la persona su carácter *virtuoso* (Ortiz Millán, 2016).

Como disciplina, la ética es aquella vertiente de la filosofía cuyo objetivo es estudiar los juicios morales y su naturaleza, es decir, aquello *malo* y *bueno*, y si es generalizable o subjetivo (Ardila, 2011). Diversos autores proporcionan diferentes definiciones de ética: de acuerdo con Ardila (2011), la ética es “el estudio de la conducta deseable” (p. 15), para Alfaro Álvarez (2012) se refiere a aquella ciencia que estudia el comportamiento moral, es decir, aquellos actos conscientes, humanos y voluntarios que una persona realiza y pueden afectar a los demás. De igual manera, Winkler et al. (2012) presentan algunas definiciones: Hartmann define la ética como la disciplina de la filosofía que busca estudiar la diferencia entre el *bien* y el *mal*, y Cortina la concibe como “filosofía moral”, y para este autor la práctica ética hace referencia a ver el mundo moral y reflexionar de él.

## **Moral**

Winkler et al. (2012) sostienen que existe una diferencia entre “moral” y “ética”, aun cuando estas se han utilizado en muchos contextos como sinónimos, ambos tienen un significado independiente, para Hartmann (como se cita en Winkler et al., 2012) la ética son todas las creencias de la sociedad (individuos, grupos e instituciones) que facilitan diferenciar entre lo *bueno* y lo *malo* y hacer juicios morales con base a esto, mientras que la moral sería para este autor las prácticas particulares a una visión y forma de vida.

## **Ética profesional**

Por otra parte, la ética profesional son aquellas normas (Ardila, 2011), derechos y deberes (Alfaro Álvarez, 2012) que determinan el comportamiento profesional de una persona en una disciplina particular.

Entonces, la educación superior es un espacio que debería favorecer la educación moral, principalmente porque se forman profesionales que trabajarán para la sociedad y prestarán sus servicios para un bien mayor; así, estos deben hacerlo con un sentido de responsabilidad, no solo brindando una experticia a los demás, sino haciéndolo de manera ética (Alfaro Álvarez, 2012). Desde las normativas del Estado Colombiano, se designa a las Instituciones de Educación Superior (IES) la labor de formar a estos profesionales capaces de responder a su contexto particular y las necesidades sociales que aparezca en él (González Bernal et al., 2007).

Entonces, la ética aplicada al rol profesional se vuelve fundamental, y se define de acuerdo con González (1998, como se cita en González Bernal et al., 2007) como aquella reflexión sobre las normas morales en el ejercicio de la profesión. La formación en ética profesional no se reduce a mostrar la moralidad junto con el saber teórico y práctico, sino que debe integrarse en la construcción de conocimiento desde los primeros semestres de la profesión (Ferrero, 2015).

## **Ética en Psicología**

La psicología se basa en dos fundamentos principales según Geoff (2009): el primero son los conocimientos y habilidades desarrolladas a través de la investigación y la práctica profesional psicológica, y el segundo es la ética al utilizar estos conocimientos y habilidades para responder a las demandas de la sociedad y las necesidades puntuales del contexto donde se desenvuelve el psicólogo.

Un psicólogo, tanto en formación como profesional, debería ser capaz de reflexionar sobre su práctica, teniendo en cuenta la ética de esta y no separarla de su

ejercicio profesional, sino integrarlo y aplicar esas reflexiones en su quehacer (González Bernal et al., 2007). Realizar esto requiere por parte del psicólogo ser responsable, tomar conciencia de los fenómenos sociales y universales y de su rol en ellos, favoreciendo así intervenciones más efectivas y eficaces, pero también éticas y centradas en el bienestar del otro (Ferrero, 2005; González Bernal et al., 2007).

Entonces, en psicología la ética responde a una ética profesional que deben tener todas las personas que desarrollan esta disciplina. Para definir aquellas conductas éticas deseadas, se han creado Códigos de Ética Psicológica en diferentes países, estos se pueden referir a la psicología en general como disciplina o pueden abordar alguna de las tantas ramas de esta (clínica, de las organizaciones, educativa, social, investigativa, deportiva, entre otras) (Ardila, 2011).

De esta manera, la enseñanza de una ética profesional en el marco de los programas de psicología no solo permite el conocimiento de las normas morales y éticas para el ejercicio profesional, sino que favorece una posición reflexiva para comprender y aplicar dichas normas al contexto en el que sean necesarias, de manera pertinente y con sentido (Ferrero, 2015). Winkler et al. (2012) sostienen que la acción de los docentes es clave para la formación ética, principalmente porque en las aulas de clase generan condiciones que favorecen la reflexión y el diálogo sobre ética, y así el razonamiento crítico.

### ***Formación Universitaria***

Ferrero (2015) sostiene que la práctica ética en psicología inicia con la adecuada formación sobre ética profesional en las Instituciones de Educación Superior (IES), no obstante, esta misma se fundamenta en la ética desarrollada en las etapas de formación previas (desde la familia y las escuelas primarias y secundarias).



## **Deontología**

La deontología es aquella rama aplicada de la ética que define los deberes de los profesionales, en este caso, de los psicólogos (Alfaro Álvarez, 2012). Se diferencia entonces la deontología de la ética en que la primera abarca el deber ser en la profesión psicológica, mientras que la segunda, adopta la posición desde el cliente, sus derechos y necesidades (Alfaro Álvarez, 2012). Así, un buen profesional debe adoptar una postura tanto deontológica como ética para enfrentar los dilemas que la disciplina propone y lograr un equilibrio psicólogo-cliente(s) (Alfaro Álvarez, 2012).

Alfaro Álvarez (2012) sostienen que, si bien la ética brinda una visión sobre las conductas correctas o incorrectas, la deontología detalla las normas comportamentales que debe cumplir el profesional para realizar una buena práctica psicológica; estas se articulan en normas o códigos (González Bernal et al., 2007).

El código deontológico es entonces una compilación de normas y deberes que permiten que una persona se acerque al mundo a través de unos patrones conductuales particulares (González Bernal et al., 2007); estos códigos no deberían ser vistos como documentos escritos sin función, sino como instrumentos que muestran el sentido moral y ético, adecuado para llevar a la práctica psicológica (Ferrero, 2015). González Bernal et al. (2007) enfatizan en la importancia de que los códigos deontológicos sean dinámicos y se mantengan actualizados en función de los cambios políticos, económicos y culturales, aun cuando los valores centrales y/o principios se mantengan estables a lo largo del tiempo y en el espacio.

## **Bioética**

Por otra parte, la bioética hace referencia al estudio de la vida desde la visión ética, es decir, el análisis de la vida y la salud desde la moral y ética, con el fin de

determinar cuáles son las mejores soluciones a dilemas éticos que tienen en cuenta a todas las personas implicadas (Alfaro Álvarez, 2012); de esta manera, la bioética se basa en que todos los seres humanos merecen ser tenidos en cuenta y respetados, por lo que se definen cuatro principios de la bioética (Alfaro Álvarez, 2012; Martínez Cardona y Mondragón Juaqui, 2020):

- **La beneficencia:** hacer el bien. Todos los diagnósticos e intervenciones en cualquier área deben buscar beneficiar al paciente y, por lo tanto, ser seguros y efectivos.
- **La no maleficencia:** no hacer daño. Se deben sopesar los riesgos y beneficios y escoger siempre minimizar los daños.
- **La justicia:** todas las personas tienen la misma dignidad bajo cualquier circunstancia y se debe luchar por una distribución justa para que todas las personas puedan acceder a recursos que favorecen su bienestar.
- **La autonomía:** es la capacidad del cliente/consultante de expresar sus deseos y ser capaz de decidir, esto significa para el psicólogo que debe informarle los diagnósticos y posibles planes de intervención. En este principio se incluye también el consentimiento informado, ya que, a través de este, quien consulta al psicólogo tiene la posibilidad de escoger libremente si quiere o no participar de algún proceso.

Frente a diferentes dilemas éticos, estos principios proponen guiar la práctica profesional (Alfaro Álvarez, 2012). No obstante, el manejo de la ética en la psicología se definirá en cada profesional y su mirada subjetiva hacia las personas, no solo por el conocimiento de los principios fundamentales (Martínez Cardona y Mondragón Juaqui, 2020).

## Dilemas Éticos

Un dilema ético se refiere a un conflicto operativo entre procesos morales y éticos y las normas jurídicas, donde una persona debe escoger entre una de las opciones, aun cuando ambos imperativos éticos son razonables (Amaya y Berrio-Acosta, 2014).

Los dilemas éticos pueden ser, de acuerdo con Amaya y Berrio-Acosta (2014): a. entre dos principios éticos, b. entre la ética y la ley, c. entre los valores (ética) del profesional y las exigencias del rol, o entre los valores religiosos del profesional y el paciente, d. entre principios y leyes y e. entre las creencias del profesional y su labor.

### ***Modelo de Tres Niveles para el Análisis de Casos Éticos***

Este modelo de tres niveles (MTN de ahora en adelante) permite utilizar los principios éticos para tomar decisiones éticas en la formación o práctica psicológica, ya sea en casos simulados o reales (Amaya y Berrio-Acosta, 2014); a través de una guía para enfrentar dilemas que se pueden encontrar en la disciplina. Los tres niveles son (Tabla 1): 1. sustanciación de los hechos -> 2. fundamentación -> 3. analítico y propositivo.

**Tabla 1**

*Modelo de tres niveles*

Nivel	Características
<i>Primer nivel: sustanciación de los hechos</i>	Se clarifican los hechos, conceptos y términos involucrados en la situación dilemática. Este nivel es clave para que el análisis del caso responda a información organizada, suficiente y real.

<i>Segundo nivel: fundamentación</i>	Se clarifican las fuentes éticas (códigos, artículos), legales (códigos y jurisprudencia) y de referencia que enmarcan el análisis del caso y la posible solución.
<i>Tercer nivel: analítico y propositivo</i>	Se enfoca en la evaluación de alternativas, el análisis de los riesgos, el juicio de los principios y el posterior planteamiento definitivo de la solución del dilema.

**Fuente:** Elaboración propia. Basada en la información en Amaya y Berrio-Acosta (2014)

### **Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos**

Aunque cada país determina su propio código ético de acuerdo a las características particulares de su contexto y cultura, en 1974 la Unión Internacional de Ciencia Psicológica (International Union of Psychological Science - IUPsyS) propuso una declaración universal, escogida por consenso con participación multicultural, que pudiese enmarcar los fundamentos de la conducta ética profesional en psicología, es decir, funcionar como guía para todos los psicólogos y psicólogas alrededor del mundo para que su trabajo profesional y científico sea ético (International Union of Psychological Science, 1974).

Los objetivos de esta declaración son cuatro principalmente (Ética Psicológica, s.f.): a. brindar un conjunto de principios que puedan ser utilizados como base para que todas las organizaciones de psicología universales puedan determinar sus códigos y estándares éticos particulares al contexto país; b. determinar un estándar universal que pueda ser utilizado por toda la comunidad psicológica para evaluar la relevancia ética de sus propios códigos de ética; c. proporcionar un marco de referencia al que toda la comunidad psicológica pueda acceder al hablar sobre la ética; d. brindar un fundamento

para que la psicología como disciplina pueda evaluar conductas no éticas de quienes la ejercen.

De esta manera, la Declaración Universal describe unos principios éticos generales y aspiracionales que se basan en valores humanos compartidos, así:

***Principio I: Respeto por la Dignidad de las Personas y los Pueblos***

Este principio se determina como el más fundamental sin importar el tiempo ni el lugar del mundo, ya que el respeto por la dignidad de las personas incluye a todos los seres humanos sin discriminar sus características personales: género, estrato social, origen étnico, capacidades, entre otras, definiendo a todos los seres humanos como dignos de igual consideración (Ética Psicológica, s.f.). De igual manera, este principio contempla que todas las personas tienen características no solo individuales sino sociales y contextuales que se desarrollan al ser parte de un pueblo en particular (de cultura, etnia, religión, estructura social), y que sin importar estas son igualmente dignos (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008).

Los psicólogos, al aceptar el Principio de Respeto por la Dignidad de las Personas y los Pueblos, aceptan también algunos valores asociados como el respeto por el valor único y la dignidad de todas las personas, el respeto por la diversidad, las costumbres y creencias de culturas, el consentimiento libre e informado, la privacidad para los individuos, familias, grupos y comunidades, la protección de la confidencialidad de los datos personales y la equidad y justicia en el tratamiento de todos (Ética Psicológica, s.f.).

***Principio II: Cuidado competente del Bienestar de los Otros***

Este principio implica trabajar en beneficio de los otros, evitando hacer daño o corrigiéndolo, por lo que requiere que el psicólogo aplique su conocimiento y habilidades en el contexto natural, social y cultural en el que se desenvuelve y así reforzar beneficios

y reducir daños potenciales (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008). Este principio lleva al psicólogo a tener conciencia de sus propios valores, experiencias, cultura y contexto social para atender a cómo estos pueden influenciar en sus conductas, interpretaciones o intervenciones (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008).

Los valores asociados al aceptar este principio son: preocuparse activamente por el bienestar de los demás; cuidar no hacer daño; maximizar los beneficios y minimizar los daños potenciales; corregir o compensar daños ocurridos luego de actividades; ser competente; mantener un estándar de conciencia de sí mismo y autoconocimiento de valores, actitudes, experiencias y la influencia en cómo se relaciona con los otros y el mundo; y respetar la capacidad de los otros de tomar decisiones por sí mismos y cuidarse entre sí (Ética Psicológica, s.f.).

### ***Principio III: Integridad***

La integridad es necesaria para el avance del conocimiento científico, y en este contexto hace referencia a la comunicación honesta, abierta y precisa; al igual que el reconocimiento de sesgos y conflictos de interés que pudiesen constituir un daño a otros (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008). La protección de los datos recolectados y la confidencialidad de la información se relacionan con este principio.

Los valores que los psicólogos aceptan son: veracidad y apertura en la comunicación; completa confidencialidad a menos que sea riesgoso para el individuo u otra persona o comunidad; maximizar la imparcialidad y minimizar los sesgos; no explotar a otros; evitar conflictos de interés y en caso de no ser posible, expresarlos (Ética Psicológica, s.f.).

### ***Principio IV: Responsabilidades Profesionales y Científicas con la Sociedad***

Entre las responsabilidades que tiene un psicólogo con la sociedad se incluye la contribución al conocimiento acerca de la conducta humana y el uso de ese conocimiento con el fin de mejorar la vida de individuos, familias, grupos, comunidades y la sociedad en general; asimismo es responsabilidad del profesional desarrollar su rol dentro de la sociedad de manera ética y procurando el beneficio de los demás (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008).

Los valores asociados a este principio son la responsabilidad de: incrementar el conocimiento científico; asegurar que el conocimiento sea utilizado benéficamente; promover el bienestar de la sociedad a través de las actividades desempeñadas; promover ideales éticos en la práctica psicológica; desarrollar conciencia y sensibilidad, ser autocríticos (Ética Psicológica, s.f.).

### ***Aplicaciones de la Declaración***

La Declaración universal de principios éticos para psicólogas y psicólogos puede ser aplicada tanto cuando el estudiante de psicología se encuentra realizando sus prácticas profesionales y luego al graduarse como psicólogo y ejercer como tal en cualquier área de la disciplina (Ferrero, 2014).

### **Ley 1090 de 2006: Código Deontológico y Bioético del Psicólogo**

En Colombia al igual que en muchos otros países del mundo, basado en la Declaración, se determinó el Código Deontológico y Bioético que rige la práctica profesional de los psicólogos y psicólogas. Esta normativa fundamenta diez disposiciones generales, basados en principios universales, para que un psicólogo en Colombia ejerza la profesión (Colegio Colombiano de Psicología, 2019):

1. **Responsabilidad:** los psicólogos deben mantener estándares altos al ofrecer servicios, aceptar las consecuencias de sus actos y procurar que estos sean utilizados de manera correcta.
2. **Competencia:** los psicólogos deberán reconocer los límites de sus competencias y brindar servicios únicamente para los que se encuentren cualificados. Deben mantenerse actualizados en los avances científicos y profesionales que se relacionen con estos servicios prestados.
3. **Estándares morales y legales:** los psicólogos deben tener altos estándares de conducta moral y ética, regidos por los de la comunidad en la que se desempeñan profesionalmente.
4. **Anuncios públicos:** Los psicólogos deben publicar de manera cuidadosa y objetiva sus competencias profesionales, afiliaciones y funciones que desempeñen particularmente o en una institución u organización, ya que estos sirven para facilitarle a los consultantes una elección informada.
5. **Confidencialidad:** Los psicólogos tienen como obligación respetar la confidencialidad de la información obtenida al ejercer su profesión; la única excepción a esto es cuando la persona da su consentimiento o cuando no hacerlo podría significar un daño mayor (esto es, por el principio de no-maleficencia).
6. **Bienestar del Usuario:** Los psicólogos deben respetar y proteger la integridad y bienestar de los individuos y/o comunidad con las que trabajan. Deben mantener comunicadas a los usuarios en las intervenciones, diagnósticos y/o procedimientos, y reconocerán la libertad de escoger que tienen los usuarios.
7. **Relaciones profesionales:** Los psicólogos deberán respetar las necesidades, competencias y obligaciones de otros psicólogos o profesionales de otras áreas.



- 8. Evaluación de técnicas:** En cada una de las etapas de los procesos evaluativos los psicólogos deberán tener los mejores intereses del cliente en mente, buscando su bienestar.
- 9. Investigación con participantes humanos:** En las investigaciones, el psicólogo debe respetar la dignidad del sujeto y tener conocimiento de las normas que regulan estas investigaciones.
- 10. Cuidado y uso de animales:** El investigador asegura el bienestar de los animales.

Además de las disposiciones generales, en este código se definen también las áreas en las que puede un psicólogo ejercer, las funciones relacionadas con la labor, los requisitos para comenzar la práctica psicológica (como la tarjeta profesional), los derechos y deberes de los psicólogos, además de las reglas de conducta general detalladas sobre el ejercicio profesional y el uso de herramientas como investigación y material psicotécnico (Colegio Colombiano de Psicología, 2019). Se presenta también en este documento información sobre los procesos deontológicos y bioéticos disciplinarios que se realizan a través de los Tribunales Bioéticos de Psicología, los cuales se encargan de conocer los procesos disciplinarios que los psicólogos presenten, así como de sancionar las faltas expresas en la misma ley 1090 de 2006 (Colegio Colombiano de Psicología, 2019).

## **Marco Metodológico**

### **Tipo de Investigación**

La siguiente investigación tiene un alcance descriptivo en tanto busca, de acuerdo con Hernández, et al. (2016), especificar las características de algún fenómeno analizado, el cual para efectos de la presente investigación fue, la ética profesional en psicología y a su vez describir las consideraciones de un grupo específico, en este caso los estudiantes de psicología de la UNAB.

### **Diseño de Investigación**

La investigación cualitativa tiene un diseño fenomenológico cuyo propósito es describir y comprender experiencias personales sobre algún fenómeno específico y conocer los elementos comunes de dichas experiencias (Hernández, Fernández y Baptista, 2016), para el caso de la presente investigación se busca reconocer la percepción que tiene un grupo de estudiantes del programa sobre su proceso de formación ética y con ello, el sentido y la importancia para la vida académica y profesional, evidenciando aspectos positivos y por mejorar en el proceso de reflexión sobre la ética propia del ejercicio de la psicología.

### **Estrategias o Instrumentos**

Teniendo en cuenta el objetivo planteado, la técnica utilizada en esta investigación fue la aplicación de un cuestionario, mediante un formulario Google, con preguntas cerradas y abiertas, con un apartado de información sociodemográfica que contenía la edad, género, y la pregunta: “¿Te encuentras actualmente cursando décimo semestre de psicología en la UNAB?”; y otro apartado con las siguientes preguntas correspondientes al instrumento utilizado por Montes Sosa (2017) en su investigación sobre la ética en el

campo de la psicología: “¿En qué áreas de la actividad profesional de la psicología considera que se presenta el mayor número de conflictos éticos?”, “Describa qué conflictos éticos se presentan a los psicólogos en la práctica profesional”, “Narre una o varias situaciones, ya sean propias o ajenas, que involucren un conflicto ético” y “Mencione cuáles son los valores que los psicólogos deben considerar en su práctica profesional”; a estas preguntas se le añade: “Describa la experiencia sobre el aprendizaje de la ética profesional del psicólogo en la formación en la UNAB.”, “¿Qué aspectos destaca de la formación sobre ética profesional en la Universidad?”, “¿Cuáles son algunos aspectos a mejorar de la formación sobre ética profesional en la Universidad?”.

### **Participantes y Criterios de Elección**

Para esta investigación se compartió el cuestionario con todos los estudiantes que se encontraban cursando décimo semestre de psicología en la Universidad Autónoma de Bucaramanga; dada que la participación fue voluntaria, la muestra se conformó con los estudiantes que libremente aceptaron participar y dar respuesta al mismo.

#### ***Criterios de inclusión***

Los participantes de este estudio se encontraban matriculados en la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) en el programa de psicología en décimo semestre; y eran mayores de 18 años (mayoría de edad legal en Colombia).

#### ***Criterios de Exclusión***

No pueden participar del estudio estudiantes de otras universidades u otros programas de la UNAB, o estudiantes de psicología en la UNAB que estén en semestres inferiores al décimo; ni personas menores de 18 años.

## **Procedimiento**

Se contactó a los estudiantes de décimo semestre de psicología y se les envió por medio electrónico el cuestionario creado en Google Forms, el cual contaba con las preguntas mencionadas anteriormente en el apartado relacionado con técnicas e instrumentos; en este formulario se presentó el consentimiento informado para que los participantes pudieran por una parte clarificar que la información recogida en esta investigación sería utilizada en el marco de un trabajo de investigación, que sus respuestas eran confidenciales y recolectadas de manera anónima y por otra que la decisión de participación era voluntaria y que podían desistir de participar en el momento que ellos lo consideren necesario.

Para la revisión de los datos se realizó un análisis de contenido teniendo en cuenta dos categorías principales: la primera relacionada con el conocimiento sobre ética, enmarcado en los cuatro principios éticos de la Declaración universal de principios éticos para psicólogos y la segunda en referencia a la percepción de los estudiantes sobre la formación en ética en la UNAB, aspectos positivos y por mejorar en dicho proceso.

## **Consideraciones Éticas**

De acuerdo con la Resolución Numero 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, la presente investigación, se categoriza como investigación sin riesgo, ya que las técnicas utilizadas no son de intervención o modificación de variables psicológicas o sociales que traten aspectos sensibles de la conducta. De igual manera, se tiene en cuenta la Doctrina 3 del Colegio Colombiano de Psicólogos COLPSIC la cual determina el uso del consentimiento informado en psicología que consta, en este caso, de un proceso dialógico sobre los detalles de la investigación y la metodología de esta, y dado a que la técnica es un cuestionario auto aplicado, se deja establecido que si existe

alguna duda o comentario sobre el instrumento se puede comunicar con el investigador principal.

En el cuestionario aplicado, los participantes confirman estar de acuerdo con el consentimiento informado, y se presenta la información sobre los objetivos de los datos recolectados con el instrumento. Así, la ley 1581 de 2012 sobre la protección de datos personales determina los principios para el tratamiento de datos personales que se aplican en la presente investigación, los cuales en relación con los decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 no son sensibles.

## Resultados

A continuación, se presenta la información obtenida con la aplicación del cuestionario, describiendo la caracterización del grupo participante en la investigación. Se conto con la participación de 6 estudiantes de décimo semestre del programa de psicologías, cuyas edades oscilaron entre 21 y 29 años con una media de 24 años.

En cuanto a la distribución por género se evidencia mayor participación de mujeres con el 66.66% del total de la muestra. Es importante recordar, que dicha participación fue de manera voluntaria por lo tanto de los 14 estudiantes que se encontraban matriculados en décimo semestre, aceptaron participan 6 de ellos, ante lo cual se aclara que la presente investigación, no tiene como fin un análisis estadístico, sino conocer la percepción respecto de la formación ética de algunos estudiantes del programa de psicología de la UNAB que están próximos a su titulación.

Por otra parte, para la interpretación de los datos se realizó un análisis de contenido con dos categorías principales. Primero, el conocimiento sobre ética, enmarcado en los cuatro principios éticos de la Declaración universal de principios éticos para psicólogos; segundo, la percepción sobre la formación ética en la UNAB, aspectos positivos y por mejorar reconocidos por los estudiantes participantes.

### **Análisis de la categoría Declaración universal de principios éticos para psicólogos**

A continuación, se hace referencia al conocimiento sobre ética en relación con los cuatro principios:

#### ***Principio I: Respeto por la Dignidad de las Personas y los Pueblos***

Desde la conceptualización este principio contempla el respeto por la dignidad de las personas, reconociendo la diversidad como una característica no solo individual sino

social que se construye a partir de un pueblo en particular. Definiendo así a todos los seres humanos como dignos de igual consideración. Algunos valores asociados son el respeto por el valor único y la dignidad de todas las personas, el respeto por la diversidad, las costumbres y creencias de culturas, el consentimiento libre e informado, la privacidad para los individuos, familias, grupos y comunidades, la protección de la confidencialidad de los datos personales y la equidad y justicia en el tratamiento de todos (Ética Psicológica, s.f.).

A partir de las respuesta de los participantes se puede reconocer que los estudiantes establecen este principio como fundamento de su actuar ético al evidenciar temas relacionados con la discriminación y la confidencialidad, los 6 participantes hacen alusión a la importancia de mantener una postura que dignifique a las personas que forman parte de procesos psicológicos y a su vez, se mantengan perspectivas de equidad y justicia, desde los diferentes campos de acción de la psicología, es así como refieren la presencia de dilemas éticos relacionados con ejercer acciones de discriminación en procesos de selección de personal e incumplir con proceso de confidencialidad en el actuar del psicólogo.

Algunos de los comentarios referidos por los estudiantes y relacionados con este principio son:

“En los temas de confidencialidad con pacientes con relación a temas jurídicos y posibles riesgos no relacionados directamente con la vida sino en otros temas: legales con empresas como preferencias o discriminación en la selección de personal y despidos. temas de mejorar el clima organizacional de la empresa”.

“No se permite contratar mayores de 45 años o a 5 años de cumplir la edad para pensionarse. No puede contratarse quienes tengan enfermedades de audición o visión”.

“Hacer renunciar a una persona por una condición médica vergonzosa que se debía tocar con confidencialidad y toda la empresa se enteró y la muchacha renunció y esa información solo la maneja Talento Humano”.

***Principio II: Cuidado competente del Bienestar de los Otros***

Como se estableció anteriormente, este principio implica trabajar en beneficio de los otros, evitando hacer daño o corrigiéndolo, por lo que requiere que el psicólogo aplique su conocimiento y habilidades en el contexto natural, social y cultural en el que se desenvuelve y así reforzar beneficios y reducir daños potenciales (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008). Dado lo anterior, supone que el psicólogo tome conciencia de sus creencias, valores, experiencia y contexto sociocultural, para reconocer como esto puede influir en sus propios comportamientos, interpretaciones e intervenciones.

Algunas de las respuestas de los participantes permiten evidenciar en cinco de ellos el segundo principio dado que reconocen la necesidad de asumir posturas de respeto ante la forma de pensar y sentir del paciente; la importancia de sobreponer las decisiones del paciente ante situaciones que pueden afectarle psicológicamente y el compromiso de realizar el acompañamiento terapéutico por encima de los prejuicios personales y creencias de que los pacientes no lograrán un proceso positivo de recuperación. Algunos de los dilemas éticos relacionados son los siguientes:

“En una ocasión una psicóloga a la que asistía a consulta me indicó que mi problema de ansiedad se debía a una falta de conexión con Dios, que debía encomendarme más a él y que con eso podría salir pronto de allá”.

“En un momento particular de mi práctica en el HUS, un paciente estaba hospitalizado por cáncer y llevaba más de un mes hospitalizado. Su hermana, al notar que estaba solo, viaja desde una zona rural cercana a Pamplona para acompañarlo, ya que "no



tiene a nadie que este pendiente de él". Al momento de hablar con el paciente, expresaba que no quería que ella estuviera allá que no le gustaba su presencia, y al hablar con la hermana, ella decía "yo no me siento bien sabiendo que yo estoy en mi casa tranquila mientras mi hermano está muriendo solo". Cabe destacar que el paciente estaba evidentemente tranquilo sobre su diagnóstico y su hospitalización. Aquí el dilema era: "¿Debía priorizar el deseo del paciente de que ella no estuviera?, o ¿Permitir que la hermana se quedara, sacrificando con esto el bienestar del paciente y favoreciendo a la hermana?".

“En una ocasión una amiga cercana tuvo un conflicto, ya que su jefa directa le dijo que no era necesario atender a una de las usuarias porque según esta, esa paciente no iba a avanzar, era una pérdida de tiempo”

### ***Principio III: Integridad***

La integridad en este contexto hace referencia a la comunicación honesta, abierta y precisa; al igual que el reconocimiento de sesgos y conflictos de interés que pudiesen constituir un daño a otros (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008). La protección de los datos recolectados y la confidencialidad de la información se relacionan con este principio, maximizar la imparcialidad y minimizar los sesgos; no explotar a otros; evitar conflictos de interés y en caso de no ser posible, expresarlos.

Al analizar las respuestas de los participantes en cuatro de ellos, se reconoce el principio cuando hacen alusión a la importancia de mantener la confidencialidad en el manejo de la información suministrada por el paciente, evitar el conflicto de interés en procesos de selección y velar por la seguridad e integridad física y psicológica. Algunos de los planteamientos relacionados son los siguientes:

“En el colegio me enviaron con la psicóloga de allá y en varias ocasiones hizo comentarios sobre mi físico e incluso llegó a amenazarme diciendo que si no mejoraba mi estado de ánimo me iban a internar en San Camilo y no podría ver a mi familia”.

“Hacer renunciar a una persona por una condición médica vergonzosa que se debía tocar con confidencialidad y toda la empresa se enteró y la muchacha renunció y esa información solo la maneja Talento Humano”

“Requisitos que los jefes inmediatos les piden que pueda ir en contra de los aspectos éticos”.

#### ***Principio IV: Responsabilidades Profesionales y Científicas con la Sociedad***

La contribución al conocimiento acerca de la conducta humana y el uso de ese conocimiento con el fin de mejorar la vida de individuos, familias, grupos, comunidades y la sociedad en general, es la finalidad de este principio. Asimismo, es responsabilidad del profesional desarrollar su rol dentro de la sociedad de manera ética y procurando el beneficio de los demás (Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos, 2008). Los valores asociados a este principio son la responsabilidad de: incrementar el conocimiento científico; asegurar que el conocimiento sea utilizado benéficamente; promover el bienestar de la sociedad a través de las actividades desempeñadas; promover ideales éticos en la práctica psicológica; desarrollar conciencia y sensibilidad, ser autocríticos (Ética Psicológica, s.f.).

En relación con este principio, dos de los participantes hacen alusión directa a la importancia de estar capacitados en el área de ejercicio de la psicología y contar con apropiación conceptual y validez científica para realizar los procesos de intervención psicológica. Algunas de las respuestas son las siguientes:

“El uso de técnicas con poca validez científica. La injerencia de creencias personales durante la intervención (Religión, prejuicios).”

“Algunos psicólogos atienden en Áreas en que no son especializados”

### **Análisis de la categoría La percepción sobre la formación ética en la UNAB**

A continuación, se hace referencia al análisis de la segunda categoría: La percepción sobre la formación ética en la UNAB para lo cual se consideran elementos relacionados con los valores, aspectos positivos y por mejorar en el proceso de formación académica.

Los participantes consideran que el área profesional en psicología donde más se presentan conflictos éticos es campo de la psicología clínica con un porcentaje del 50%, seguido del campo organizacional con un 30% y con un porcentaje de 10% para cada uno de los campos educativo y jurídico.

Por otra parte, los valores que los psicólogos deben considerar en su práctica profesional, según las respuestas dadas en el cuestionario son, el respeto con un 30 % de prevalencia, confidencialidad con el 20%, honestidad 15%, no maleficencia 10%, profesionalismo 10%, beneficencia 5%, empatía 5% y tolerancia 5%.

En relación con la experiencia de aprendizaje ético en el proceso de formación académica en el programa de psicología de la UNAB, los estudiantes reconocen que tienen aproximaciones a temas éticos para lo cual cuentan con un curso denominado Deontología Psicológica que les permite reflexionar, analizar y vivenciar situaciones que ponen en juego la ética profesional del psicólogo y a su vez aprender sobre leyes y normas que regulan dicho ejercicio. Algunas de las consideraciones se presentan a continuación:

“Tuvimos una materia de deontología en el que ahondamos en casos cotidianos y otros difíciles, aprendimos tema de leyes y normas en la profesión y en el país, vimos consecuencias sobre distintas decisiones en los dilemas Éticos, que toda decisión o ausencia de ella traerá si o si consecuencias. Que hay principios éticos que deben ser la base de toda decisión”

“La verdad es muy escasa, sucede eventualmente cuando un profesor menciona algo durante la clase, y claro, durante la materia de deontología, sin embargo, me parece insuficiente”

“Durante toda la carrera se hace mucho énfasis sobre la ética profesional en las distintas materias de la carrera”

“En general fue una buena experiencia, sin embargo, se limitaba en gran medida al aprendizaje de la norma, dejando de lado aquellas situaciones que se pueden presentar en el día a día de la labor del psicólogo”

“Solo se vio 1 vez en Deontología y se recordó cuando pude ver Gestión Humana por competencias” “Creo que es muy buena nos hace reflexionar y nos aporta en nuestro desarrollo profesional, para ser psicólogos íntegros”

Por otra parte, los aspectos que destacan en la formación sobre ética profesional en el programa de psicología UNAB son:

“Se valora la enseñanza de un pensamiento crítico en la toma de decisiones. Con un abordaje más allá de la norma y lo jurídico, exponiendo casos reales incentivando el análisis de problemas y la resolución de los mismos en distintos escenarios”

“En lo que corresponde al pensum académico no se ve un aspecto por destacar en la formación. Sino más bien, es la planta docente quienes fortalecen el tema cuando

hacen hincapié en la importancia del mismo. A lo largo de la carrera en las distintas materias se hace énfasis sobre la importancia de la ética profesional”

“Un conocimiento de las leyes y normas que regulan el ejercicio de la psicología”

“La exposición de casos éticos los cuales nos permite preparados y analizar cómo podemos enfrentar dichas situaciones”

Por último, los aspectos a mejorar o fortalecer en la formación ética profesional en el programa de psicología UNAB, según las respuestas se relacionan con:

“Trabajar en más casos de dilemas éticos diferentes, basado en hechos reales”

“Se debería realizar más casos prácticos y realizar un mayor énfasis sobre todo en la práctica, de los dilemas y responsabilidades éticas del practicante”

“Salir un poco de la normatividad, si bien se presentan unas reglas que son necesarias y regulan nuestra labor como psicólogos, si se enfatizara en la importancia y lo que hay en la norma que explica una aplicación integral de la profesión, se comprendería que se debe hacer y que no, en beneficio del ejercicio de la psicología más que en la evitación de la sanción o proceso disciplinario por incumplir la norma”

“Todos los aspectos y también hacer saber al profesional cuales son los límites de los otros con el profesional también”

“La exposición de casos éticos los cuales nos permite preparados y analizar cómo podemos enfrentar dichas situaciones”

## Discusión

La metodología utilizada en esta investigación, combinó un cuestionario sociodemográfico, con el instrumento utilizado por Montes Sosa (2017) en la investigación “la ética en el campo de la psicología: una encuesta” estrategia que facilitó el proceso de reflexión del estudiante y al mismo tiempo, propició un análisis del razonamiento ético, en conjunto a la toma de decisiones frente a los distintos dilemas éticos con los que se puede enfrentar un profesional en psicología en cualquier campo.

En relación al alcance de los resultados, es de tener en cuenta, que el tipo de convocatoria y la modalidad de participación a través de medio electrónico, nos permitió tener acceso a la población considerada para participar en la investigación; contando con el apoyo de los estudiantes de décimo semestre que aceptaron voluntariamente ser parte del proceso, con lo cual se logró el cumplimiento del objetivo general propuesto sobre la percepción de los estudiantes sobre su proceso de formación ética en el programa. A partir del análisis realizado de los resultados, se presentan las siguientes consideraciones:

El análisis de los resultados permite evidenciar que los estudiantes participantes reconocen la importancia de los cuatro principios universales de la ética, es así como en sus planteamientos refieren la necesidad de asumir posturas responsables, respetuosas, de cumplimiento de la psicología como disciplina y profesión.

En relación con el primer principio, para los participantes, el respeto por la dignidad humana es fundamental en la práctica del psicólogo, velando por la integridad de las personas, su bienestar, al igual que las costumbres de los pueblos y garantizando siempre la confidencialidad de la información, con un trato justo e igualitario y poniendo su conocimiento al servicio de la sociedad. Lo cual se encuentra en consonancia con los aportes de la investigación realizada por González et al. (2007), sobre la evaluación de las

competencias relacionadas con la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia, el autor señala el respeto por la dignidad humana como una de las cinco competencias básicas en la ética psicológica, lo cual supone la importancia de este principio y la relación entre lo teórico y el razonamiento ético de los estudiantes. Sobre este aspecto, otro estudio realizado por Patiño (2018) en México, evaluó si la formación académica de la universidad permitía obtener competencias, entre otras, del desarrollo del sentido de responsabilidad social en los estudiantes, los resultados refieren que los cursos implementados permiten la interiorización de dichos valores y fomentan un pensamiento crítico respecto del ejercicio psicológico en esta competencia. Lo cual confirma los resultados obtenidos, dado que los estudiantes participantes reconocen la importancia de este principio al establecer como prioridad el asumir posturas de respeto, no discriminación y confidencialidad en el ejercicio de la psicología.

Por otra parte, con relación al segundo principio, los estudiantes reconocen la importancia de la ética del cuidado competente del bienestar de los otros, como un compromiso de respeto, protección de la dignidad humana y de la humanidad en términos generales, lo cual supone una opinión crítica e imparcial, basada en su conocimiento científico y experiencia profesional y no, en sus creencias religiosas, personales o prejuicios morales. Ávila (2022) en su investigación sobre la ética del cuidado y el juicio moral, resalta la importancia del ejercicio profesional desde el conocimiento científico y disciplinar, actualizado; promoviendo un actuar profesional desde el autocuidado y amor propio, generando habilidades de reflexión interior que promuevan una calidad de bienestar en el otro.

Siguiendo con la misma investigación, esta hace referencia también a la responsabilidad desde el aspecto ético que deben tener los psicólogos al mantener su conocimiento vigente y con ello realizar procesos de intervención enmarcados en las

condiciones personales de cada consultante, lo cual se relaciona con lo planteado por los estudiantes UNAB dado que estos refieren la importancia de realizar procesos permanentes de capacitación y especialización que cualifiquen el quehacer del psicólogo y con ello contar con la experticia en el campo de aplicación de la psicología en la cual se desempeñan.

La labor del profesional en psicología debe regirse por la integridad, siendo un cúmulo propio de valores que día a día se van forjando, propiciando un comportamiento transparente e idóneo en la profesión. Como valor humano, la integridad es una elección personal y un compromiso en el actuar desde la honra, la ética, los valores y los principios, asumiendo con responsabilidad y de manera ética los conflictos de intereses, que pongan en peligro el bienestar de la comunidad y de los participantes del proceso. A partir de los resultados se evidencia en esta investigación, que los participantes reconocen la importancia de asumir una postura de integridad, desde una perspectiva personal y que el no cumplimiento de este principio puede llegar a afectar al individuo como al sentirse amenazado, maltratado o expuesto a situaciones que disminuyen su integridad como ser humano. Es así como se evidencia en aportes como los siguientes que puede existir una falta grave al cumplimiento del código ético del psicólogo: “En el colegio me enviaron con la psicóloga de allá y en varias ocasiones, hizo comentarios sobre mi físico e incluso llego a amenazarme, diciendo que si no mejoraba mi estado de Ánimo me iban a internar en el San Camilo y no podría ver a mi familia”. “Hacer renunciar a una persona por una condición médica vergonzosa que se debía tocar con confidencialidad y toda la empresa se enteró y la muchacha renunció y esa información solo la maneja Talento Humano” “Requisitos que los jefes inmediatos les piden que puede ir en contra de los aspectos éticos”.



Desde esta perspectiva Morales, Trianes e Infante (2013) se refieren a las competencias solidarias, que toman gran relevancia en el proceso formativo, identificando elementos positivos y por mejorar, para generar en el futuro profesional una postura crítica frente a los dilemas éticos. Es importante resaltar, que ellos proponen asumir el estudio de la ética de una manera integral, no tan a la ligera, propiciando competencias que ayuden a ser buenos ciudadanos y esto a su vez los lleven a una buena praxis profesional y una postura crítica frente a los dilemas éticos.

El último principio por reconocer en las respuestas de los participantes en esta investigación es el de responsabilidad profesional y científica con la sociedad, el cual, hace alusión a la ética y la validez científica en el ejercicio de la profesión, para darle veracidad y rigor en los procesos de intervención psicológica. Los estudiantes identifican que en la actualidad, se hace uso de técnicas con poca validez científica, sin una rigurosidad en procesos de investigación basada en la evidencia; por otra parte refieren que en la aproximación con los pacientes desde los diferentes campos, en ocasiones se asumen posturas personales que desdibujan el quehacer ético del psicólogo; así mismo, reconocen que algunos colegas realizan procesos psicológicos sin contar con estudios de especialización que legitimen la práctica psicológica. Ortiz y Matar (2021) en su artículo “Aplicación de principios éticos de la psicología en un ejercicio de formación académica sobre el diseño, validación y aplicación de un instrumento psicométrico” identificaron la manera en que los estudiantes del curso de psicometría en modalidad virtual, aplican los principios éticos en el momento de elaborar y ejecutar cuestionarios de medición psicológica, resaltando la necesidad de que, en su formación académica, se fortalezcan competencias éticas y de responsabilidad profesional que les permitan reconocer los principios éticos y desde ellos, generar una aplicación eficiente y eficaz de la psicología relacionada con procesos de medición y evaluación, de igual manera refiere la

importancia de mantenerse actualizados y así, elaborar pruebas psicométricas que prioricen y respeten al individuo o comunidad al evaluar desde las condiciones propias personales y grupales, así como desde la necesidad de evaluación y diagnóstico.

Dentro del proceso investigativo se estableció como segunda categoría el reconocimiento de los aspectos positivos y por mejorar que evidencian en su proceso de formación ética profesional, los estudiantes del programa que cursan 10 semestre; se abordan en primera instancia los aspectos positivos. Los estudiantes refieren que la universidad genera espacios que permiten la interiorización de principios éticos, siendo los docentes los encargados de llevar de manera constante este proceso transversal a lo largo de su formación académica, transmitiendo su experticia profesional y personal a los estudiantes a través de casos reales donde se involucran dilemas éticos y las diversas formas en que puede actuar el psicólogo, abordando más allá de la normativa y promoviendo un análisis crítico del ejercicio de la profesión, con ellos el estudiante puede asumir una postura personal de manera práctica, real y ética. Ante este planteamiento Morales, Trianes e Infante (2013) mencionan la importancia de que los estudiantes universitarios adquieran competencias y valores éticos que les permitan enfrentarse a situación que pongan a prueba su actuar ético desde la responsabilidad social, que vayan más allá del aprendizaje de las disciplinas en formación y que se fomente en los estudiantes una formación que privilegie tanto las competencias disciplinares, científicas y profesionales, como las personales y éticas, formando personas capaces de asumir posturas críticas y éticas que dignifique el quehacer de la disciplina y la profesión.

Del mismo modo, Abad (2020) destaca el ejercicio deontológico del docente, sus valores y su incidencia en la formación de los estudiantes, como facilitador de competencias éticas en la construcción entre el ser y el saber. Siendo el profesor un referente ético, desde esta postura, es necesario que demuestre coherencia entre su

actuar y pensar, con lo cual transmitirá al estudiante esa corresponsabilidad del ejercicio como psicólogo, evidenciando compromiso social, responsabilidad e integridad en su actuar como persona y profesional.

Otro aspecto positivo mencionado por los participantes encuestados tiene que ver con los valores inculcados por la institución educativa para enfrentarse no solo a su ejercicio profesional sino también en su cotidianidad personal, entre los que resaltan, el respeto, la confidencialidad, la honestidad, la no maleficencia y beneficencia, entre otros. Estos valores, que la universidad ha fortalecido en los estudiantes, ayudan al cumplimiento de objetivos personales y mejoran el desempeño del quehacer profesional. Sumado a esto, recalcar la importancia para de la formación integral para su crecimiento personal, permitiendo asumir y poner en escena esos aprendizajes éticos al estar en contacto y desempeñarse en su entorno social, personal y profesional. Es importante la relación docente- estudiante para fomentar de manera intrínseca la comprensión de los dilemas éticos a los cuales podrán enfrentarse en el contexto laboral, pudiendo así, con base en su valores y principios éticos, actuar desde la no maleficencia y beneficencia en su profesión. Salazar y Rodríguez (2006) resaltan la importancia de valores como: el respeto, la responsabilidad, la tolerancia, la honestidad y la solidaridad, en el ejercicio ético de la psicología, llevando una relación entre los principios y la norma.

Por otra parte, la perspectiva de los estudiantes sobre los aspectos de mejora en su formación ética, se enfocan la necesidad de generar espacios que pongan a prueba desde la reflexión sobre el abordaje, postura y posible solución de dilemas éticos reales. Si bien es cierto, que la universidad gestiona espacios donde se tienen aproximaciones con dichos dilemas y la planta docente en su multiplicidad refuerza dichos acercamientos, actualmente para los estudiantes no es suficientes y requieren un acercamiento más profundo con casos concretos, que les permitan poner en práctica los conocimientos

teóricos deontológicos. García y Narvárez (2011) en una investigación sobre la precepción de la formación bioética dentro de la educación integral, refieren que la falta de una correcta articulación entre teoría y práctica sobre ética profesional, puede llevar al estudiante a perder interés y participación en actividades convocadas para el abordaje de temas bioéticos, por consiguiente es necesario generar espacios que verdaderamente promuevan postura reflexivas y críticas en los estudiantes sobre situación reales, sensibilizándolos en el momento de confrontar la teoría con los dilemas éticos reales pasando de la reflexión a la acción, generando una postura crítica y contundente frente a la situación del dilema ético. De igual manera, refieren que es necesario fortalecer los procesos de conceptualización de temas bioéticos a la vez que se propicia un dialogo interdisciplinar que permita ir más allá de un aula de clase.

### **Conclusión**

En algunos relatos de los estudiantes encuestados se pueden identificar situaciones a las cuales se han enfrentado y que son percibidas como que van en contra del código deontológico del psicólogo y por consiguiente no deberían ocurrir. Esto no solo permite reconocer la tipología de la norma que se está incumpliendo, sino también generar un espacio de reflexión de la práctica profesional desde una perspectiva ética.

Estas experiencias personales, se convierten en dilemas éticos en los cuales el estudiante de alguna u otra forma se ve inmerso y que seguramente en su ejercicio profesional se presentaran con mayor frecuencia, por ello, la necesidad de que se interiorice la ética como un rector comportamental en su ejercicio profesional. En este estudio se pudo evidenciar a partir de la opinión de

los estudiantes que los valores como: el respeto, la confidencialidad, la honestidad, la no maleficencia, la beneficencia, entre otros, son los principales valores que debe tener un psicólogo en ejercicio de su profesión.

En relación a esto, se podría complementar esta perspectiva con la visión y aporte de los egresados del programa por lo cual sería interesante que futuras investigaciones enfocaran su atención en el psicólogo egresado UNAB y se pudiera describir la manera en que se han enfrentado a los dilemas éticos, a lo largo de su ejercicio profesional, para poder analizar si realmente estos valores y principios éticos han sido apropiado por los profesionales en ejercicio, no cabe duda que estos principios existen y deben regir el quehacer del psicólogo, pero es necesario reconocer si realmente son puestos en práctica y se cumple con lo establecido en el Código Ético del Psicólogo en Colombia.

El proceso de formación en ética debe ser transversal y es fundamental que se aborde desde todas las asignaturas y espacios académicos, promoviendo con ello la articulación entre la teoría, la práctica y la vida real con responsabilidad social, científica, disciplinar y profesional.

En este orden de ideas, las universidades con responsabilidad en procesos de transformación educativa, social y académica, deben comprometerse desde cada una de los actores académicos a propiciar el cambio y la reflexión crítica, es así que tanto estudiantes como profesores son partícipes de este proceso y cada uno de ellos debe dar cuenta desde su propia persona de un comportamiento ético, basado en los principios que rigen nuestro actuar como seres sociales y como profesionales de la psicología, evidenciando coherencia entre el ser y el saber hacer.

En los procesos de aprendizaje el ejemplo se privilegia y es así como desde el aula se aprende una práctica respetuosa y humanizada y que después se traduce en

profesionales éticos y socialmente comprometidos con su labor y desarrollo profesional. Por lo cual es fundamental que los procesos de enseñanza evidencien una coherencia entre la teoría, la práctica, el pensar y el actuar, propiciando que el estudiante aprenda desde el ejemplo y con ello se logre una apropiación de principios y valores; es importante tener excelentes docentes pero también que sean excelentes personas y profesionales, no basta con ser un buen catedrático, que tenga un vasto conocimiento de la psicología, también es necesario que sea ético, que dé cuenta de un actuar justo, honesto, confiable y que cumpla con los lineamientos que rigen la psicología en Colombia, que se convierta en un referente ético desde su conocimiento, su ser y su actuar.

En el campo educativo desde la postura deontológica es necesario asumir una constante reflexión ética sobre el ejercicio práctico de la psicología, para que a partir de crear escenarios que ponen a prueba los valores y los principios éticos del estudiante se propicie en este una postura y actitud permanente de reflexión crítica frente a los posibles dilemas éticos a los cuales se verá enfrentado en su labor profesional. No es posible negar que de una y otra manera y en los diferentes campos de aplicación, se verán abocados a situaciones que pondrán a prueba sus principios éticos, lo que se espera es que el proceso de formación académica haya generado en el estudiante una alta competencia ética que le permita asumir con responsabilidad estas situaciones y privilegiar una postura justa y equitativa al momento de solucionarlos.

Quedaría una pregunta por resolver que invita a una continuidad en nuevas investigaciones, ¿Cuál es la percepción que el estudiante de psicología tiene del docente UNAB en relación con el ejercicio ético, se evidencia coherencia entre el pensar y el actuar y se privilegia en igual medida lo científico, lo disciplinar y lo ético? Lo anterior, debe ser considerado para construir desde los espacios académicos una reflexión que invite a fortalecer los procesos de formación integral dado que el estudiante aprende desde el conocimiento, pero también desde ejemplo.

Por otra parte, en los resultados obtenidos, se pudo establecer que los participantes reconocen de manera implícita los principios propuestos en la “Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogas y Psicólogos”, en la medida que indican que en el actuar del psicólogo sin importar el área donde se desempeñe debe buscar la beneficencia y no la maleficencia del paciente, cuidar y procurar su bienestar, hacer todo lo que esté a su alcance para que tengan una atención psicológica basada en el respeto y la confidencialidad, También identifican la justicia y la autonomía, dado que se debe privilegiar el trato digno, justo e igualitario, donde las personas implicadas en procesos de atención psicológica cuenten con profesionales idóneos, éticos y especializados que puedan ofrecer servicios de alta calidad humana, académica y profesional.

## Referencias bibliográficas

- Abad, A. M. (2020). Dimensión deontológica del docente como referente de la formación ética del estudiante universitario. *Revista Cedotic*, 5(2).  
<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/CEDOTIC/article/view/2737>
- Alfaro Álvarez, K.R. (2012). *Ética y psicología*. México: Red Tercer Milenio.
- Alonso, V., Salazar, J. y Domínguez, T. (2020). Cambios en la docencia universitaria: la ética como competencia de los egresados en la escuela de negocios. *Memoria del X Congreso*. <https://riico.net/index.php/riico/article/view/1407/1075>
- Amaro, M.C., González, A., Leyva, B., Jiménez, J. M., Sánchez, E., Formental, B., Galano, C., Fernández, A. y Toledo, A. (2018). Percepción de valores y antivalores coexistentes en el sector salud, *Educación Médica Superior*, 32.  
[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412018000100007](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412018000100007)
- Amaya, L. y Berrío-Acosta, G.M. (2014). Modelo de tres niveles para el análisis de casos éticos en psicología. *Ética Psicológica*. <http://eticapsicologica.org/index.php/info-investigacion/item/13-ctn-completo?start=1>
- Arango Tobón, O. E. et al. (2016). *Ética profesional y responsabilidad social universitaria: universidad, sociedad y sujeto*. Medellín: FUNLAM.
- Ardila, R. (2011). Una declaración de principios éticos en psicología para toda la humanidad. *Eureka (Asunción) en Línea*, 8(1), 14-18.
- Arias, J.L. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Arequipa, Perú: Enfoques Consulting EIRL.  
<https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>



Ávila, N.F. (2022). *La ética del cuidado y el juicio moral en la formación de estudiantes universitarios en psicología* [Tesis para obtener el grado de maestra en educación superior]. Universidad Autónoma de Puebla.

<https://repositorioinstitucional.buap.mx/handle/20.500.12371/16174>

Ballesteros de Valderrama, B., Berrio, G; Sánchez, M. (2021). Evaluación de la Formación Ética en la Psicología Colombiana. *Avances en psicologías latinoamericana*, 39 (3), 1-20.

Bolívar, A. (2005). El Lugar de la Ética Profesional en la Formación Universitaria. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 10 (24); 93-123

Claver-Cortés, E., Marco-Lajara, B., García-Lillo, F., Quer, D., Manresa-Marhuenda, E., Molina Manchón, H., Rienda, L., Úbeda-García, M., Zaragoza Sáez, P. C. y Andreu, R. (2016). Percepción de los estudiantes del grado en ADE sobre la ética y responsabilidad social corporativa y su influencia en la ventaja competitiva de las empresas. En Tortosa Ybáñez, M. T., Grau Company, S., Álvarez Teruel, J. D. (coords.). *XIV Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària. Investigació, innovació i ensenyament universitari: enfocaments pluridisciplinaris = XIV Jornades de Redes de Investigación en Docencia Universitaria. Investigación, innovación y enseñanza universitaria: enfoques pluridisciplinarios* (pp. 2975-2990). Alacant: Universitat d'Alacant, Institut de Ciències de l'Educació.

<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/59795>

Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC (2016) *Deontología y bioética del ejercicio de la psicología en Colombia*. -6ta ed. - Bogotá: Colegio Colombiano de Psicólogos, Manual Moderno.

Congreso de la República de Colombia (enero 21, 2013). Ley 1616. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones. DO. 48680.

[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1616\\_2013.html#:~:text=La%20Salud%20Mental%20es%20de,ART%C3%8DCULO%204o.](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1616_2013.html#:~:text=La%20Salud%20Mental%20es%20de,ART%C3%8DCULO%204o.)

Cristaldo, M. (2012). La Práctica de la Ética Profesional. ¿Fácil Enseñar, Difícil Aplicar?. *Eureka (Asunción) en Línea*, 9(2), 228-232

[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2220-90262012000200009&lng=pt&tlng=es.](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2220-90262012000200009&lng=pt&tlng=es.)

Daza, J., Castañeda, J., Tovar, C., Cortés, J. y Garza, J. (2020). Percepción de la formación integral en estudiantes universitarios. *Universidad Ciencia Y Tecnología*, (4). <https://uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/article/view/2>

Declaración Universal de Principios Éticos para Psicólogos. (2008). Obtenido de The International Union of Psychological Science (IUPsyS):

<http://www.iupsys.net/about/governance/universal-declaration-of-ethical-principles-for-psychologists.html#preamble>

Díaz, E. E., Díaz, C., Díaz, K. y Franco, M. (2015). Ética: ¿Cuál es la percepción de los jóvenes universitarios? *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación*, 14(27), 137-146.

Díaz-Barriga, F., Pérez-Rendón, M., Lara, Y. (2016). Para Enseñar Ética Profesional no Basta con una Asignatura: Los Estudiantes de Psicología Reportan Incidentes Críticos en Aulas y Escenarios Reales. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 7 (18), 42-58.

- Ética Psicológica. (s.f.). *Declaración universal de principios éticos para psicólogas y psicólogos*. <http://eticapsicologica.org/index.php/recursos/codigos-eticos-de-iberoamerica>
- Ferrero, A. (2014). Impacto de la Declaración Universal de Principios Éticos Para Psicólogas y Psicólogos. *PSYKHE*, 23(1), 1-11
- Ferrero, A. (2015). Aspectos éticos en las prácticas de grado en psicología. *Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 12, 5-14
- Franco Martínez, J. A. y Moreno Losada, J. (2010). Análisis de la percepción ética entre profesionales del sector educativo. *Revista de Investigación Educativa*, 28 (2), 385-401. <https://revistas.um.es/rie/article/view/110081/121651>
- García Alarcón, R y Narváez Lozano, J. (2011). *Percepción de la formación bioética en el ámbito de la formación integral en el nivel de pregrado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena*. Universidad de Cartagena.  
<https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/9301>
- Geoff, L. (2009). Ética Profesional y Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 30(3), 184 – 194.
- González Bernal, M. R., Gómez Villegas, L. S., Espinosa Méndez, J. C., Cárdenas Díaz, D. C., Garzón Yepes II, Y., Montoya Rivas, E. M., Núñez Martín, É. N., Solano Méndez, J. A., y Tarquino Prieto, J. E. (2007). Evaluación por competencias de la dimensión ética en la formación de psicólogos en Colombia. *Diversitas*, 3(1), 11-24. [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-99982007000100002&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982007000100002&lng=pt&tlng=es).
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.

- Herrera, G. E. y Casallas, Y. T. (2022). *Ética Profesional, un enfoque académico con Impacto Social*. [Trabajo de Grado para obtener el grado de contaduría pública]. Corporación Universitaria Minuto de Dios, Lérica – Colombia.
- Hirsch Adler, A. (2016). Comportamiento responsable en la investigación y conductas no éticas en universidades de México y España. *Revista de la Educación Superior*, 45(179), 79 – 93. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60447470006>.
- International Union of Psychological Science (1974). Scientific and professional ethics and conduct for psychologists. *International Journal of Psychology*, 9 (3), 225-226
- López, R. (2013). Ética Profesional en la Educación Superior. *Perfiles Educativos*, 35(142), 15-24.
- Luna, C., Soffin, M., Anguiano, S. (2014). Percepción de los Valores Éticos en la Formación de los Psicólogos. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(3), 997-1016.
- Lúquez, P., Fernández, O. y Bustos, C. (2016). Formación ética del estudiante universitario socialmente responsable. *Rev. Omnia*, 20(2), 120-134.
- Martínez Cardona, M. C. y Mondragón Juaqui, L. (2020). Ética y bioética en Psicología. En: Bermeo de Rubio, M. y Pardo Herrera, I. (eds. científicas). *De la ética a la bioética en las ciencias de la salud*. (pp. 259-276). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali.  
<https://libros.usc.edu.co/index.php/usc/catalog/download/216/218/4006?inline=1>
- Montes Sosa, J.G. (2017). LA ÉTICA EN EL CAMPO PROFESIONAL DE LA PSICOLOGÍA: UNA ENCUESTA. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 22(1), 135-144.

- Morales, F. J., Trianes, M.V. & Infante, L. (2013). Perfiles de valores éticos en estudiantes universitarios. *Aula Abierta*, 41(2), 55-66.
- Naranjo, G. (2018). El perfil del joven universitario y la formación ética. *Entretextos*, 57-61.
- Ortiz Millán, G. (2016). SOBRE LA DISTINCIÓN ENTRE ÉTICA Y MORAL. *Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, 45, 113-139.
- Pasmanik, D., & Winkler, M. I. (2009). Buscando Orientaciones: Pautas para la Enseñanza de la Ética Profesional en Psicología en un Contexto con Impronta Postmoderna. *Psyche (Santiago)*, 18(2), 37-49. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282009000200003>
- Patiño, H.A.M. (2018). Perspectiva ética, pensamiento crítico y sentido de responsabilidad social en estudiantes universitarios. *Revista Dilemas Contemporáneos*, 2 (37), 1-31.
- Peña, A (2010). Liderazgo Ético Profesional y Docente Universitario. *Psicología Online*, 28.
- Pomaron, V. M. (2020). La ética y el liderazgo bajo la perspectiva de estudiantes universitarios y profesionales. *Journal of Management and Business Education*, 3(3).
- Prieto, A., Zambrano, E. y Rincón, Y. (2014). Principios éticos y valores en la formación docente universitario. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 18, 252-272.
- Quijano, D. (2016). *Percepciones sobre valores en estudiantes universitarios del Estado Yucatán*. [Tesis para obtener el título de Doctor en Investigación Educativa para el

Desarrollo del Currículo y de las Organizaciones Escolares]. Universidad de Granada.

Ramírez, Z., & Ramírez, T. (2019). Ética Ambiental: Estudio exploratorio de la percepción estudiantil universitaria. *Revista Científica*, 4(13), 221–238.

<https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2019.4.13.11.221-238>

Salazar, V. y Rodríguez, F. y Amaury, C. (2016). Valores éticos en la formación del estudiante de Psicología en la UAS. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(9).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=503954318004>

Salvatierra, M. (2019). Educación universitaria y la ética profesional en el trabajo. Percepción de estudiantes y profesores de carreras administrativas de la Universidad Simón Bolívar sede del litoral. *Revista Científica Teorías, Enfoques y Aplicaciones en las Ciencias Sociales*, 12(25), 37-47.

Teg, A.; Vila, R. y Martínez, M. (2016). Competencias para el aprendizaje efectivo en estudiantes universitarios de enfermería. [www.ojs.upv.es](http://www.ojs.upv.es)

Valenzuela, A. (2018). *Percepción de los estudiantes del último semestre de contaduría pública frente a los métodos de enseñanza de la ética profesional*. (Trabajo de grado). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá-Colombia

Vallaes, F (2015). El Ethos Oculto de la Universidad. Responsabilidad social universitaria, 1-5.

Valentina. (2018, 5 enero). El valor del ser humano | REFLEXIONES, PENSAMIENTOS Y FRASES. . . REFLEXIONES, PENSAMIENTOS Y FRASES DE VIDA.

<https://www.reflexionesvivas.com/valor-del-humano-etica/>

Winkler, M. I., Alvear, K., Olivares, B., & Pasmanik, D. (2012). "Lo ético es transversal y cotidiano": dimensiones éticas en la formación y práctica en psicología comunitaria. *Acta bioethica*, 18(2), 237-245. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2012000200012>

Zattara, S (2020). *Formación Ética y Ciudadana con justicia de Género e Igualdad Social*. Buenos Aires: Editorial Panamericana.

Zeledón, M. y Aguilar, O. (2020). Ética y docencia universitaria. Percepciones y nuevos desafíos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 14(1).